













Sumario

CDEUAL 51 ~ OCTUBRE 2020

ENTREVISTAS

Entrevistamos a Manuel Cebrián, Emilio Peña y Diego Pérez.

ASUNTOS INTITUCIONALES

Claves en el futuro andaluz.

La UE y su estrategia para la igualdad de género.

Soteu 2020.

Reunión Extraordinaria UE-UK.

ASUNTOS ECONÓMICOSS

Impulso a los mercados de capitales europeos.

Fortenova adquire Mercator.

Mecanismo de recuperación y resiliencia.

26

ASUNTOS JURÍDICOS

TJUE impide a Vivendia adquirir parte del capital de Mediaset.

Informe sobre la situación del estado de derecho en la UE.

El TJUE da la razón a Messi.

30

ASUNTOS DE DEFENSA

Inteligencia Artificial para aplicaciones en defensa.

ENTRUSTED: nuevo proyecto de

Inteligencia Artificial: amenazas y oportunidades.

35

ASUNTOS SOSTENIBILIDAD

Eurodiputados y la reducción de emisiones.

Nuevo pla ecológico de la UE.

Nuevas iniciativas para la agricucltura ecológica.

PROYECTOS

Life Yeast, Scape Room, Ludoteca Jurídica, Vopsa y MusIntegracción.

CONVOCATORIAS

Convocatorias de investigación, doctorado, etc.

58

OFERTAS DE PRÁCTICAS

Prácticas para diferentes disciplinas en universidad de todo el mundo.

HORIZONTE 2020

Convocatorias del programa de

65

INFOGRAFÍAS

Infografías realizadas por Euros-

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Asuntos jurídicos, reglamentos,





ENTREVISTA

Manuel Cebrián

Catedrático de Tecnología Educativa en el Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Málaga. Ha sido Director del Instituto de Ciencias de la Educación, del Servicio de Innovación Educativa y del Servicio de Enseñanza Virtual de la Universidad de Málaga. Ha dirigido proyectos de investigación e innovación educativa en el ámbito de la digitalización y la aplicación de las TIC desarrollados en Europa, Iberoamérica y Asia Central. Es Director del grupo investigación de la Junta de Andalucía: Globalización, Tecnología, Educación y Aprendizaje (Gtea).

Según la UNESCO, más de 1.500 millones de personas perdieron el acceso a la educación presencial durante los primeros meses de esta pandemia mundial. ¿Cómo recuerda su experiencia durante los meses de confinamiento como Vicerrector de Innovación Docente y Digitalización en la UNIA?

Pues como una película distópica en un primer momento; si bien, se veía venir días antes del confinamiento, por lo que se creó una comisión de crisis a nivel de la institución que ayudó mucho en la organización interna. Durante los dos primeros meses la adrenalina sólo se dirigía a pensar en las decisiones que había que tomar, se disponía de un plan de diagnóstico y de transformación digital para la institución, pero con plazos más largos a los que nos pedía la situación. Era un despropósito aplicar este plan con estas prisas. Consideramos la situación como un reto y una oportunidad para poner en marcha lo planificado. Luego, más tarde, y durante el verano hemos tomado la consciencia de que este es el problema que más importante estamos viviendo en el mundo, y de forma especial en España, para lo cual cada uno debe dar lo mejor de uno mismo. Frente a una situación de esta envergadura uno debe sentirse con la "levedad" pulviscular que nos señala Italo Calvino. Es decir, lo importante no eres tú, tienes que poner tu granito de arena en la parcela en la que te ha tocado trabajar lo mejor que puedas, es el servicio a la institución, a la sociedad..., y es una oportunidad para poner en juego las competencias que tenemos adquiridas en el pasado. Tuve en estos días la impresión -solo una ilusión en algún momento- que todo esta gracia de experiencias y aprendizajes del pasado se había conjurado para responder exclusivamente a este momento. En mi caso, la responsabilidad dirigir el Vicerrectorado de Innovación Docente y Digitalización en la Unia, que consiste en apoyar a los docentes y estudiantes para esta migración tecnológica con calidad, que es lo difícil por las situaciones vividas, y dar soporte tecnológico también a todo el equipo humano de la Unia (administrativos, equipo rectoral...) con el teletrabajo, acometiendo la transformación digital que nos reclaman la sociedad y los tiempos en que vivimos

En diversos medios de comunicación se ha destacado el esfuerzo realizado por gran parte de nuestros profesionales adaptando su labor cotidiana a entornos hasta entonces casi residuales como el teletrabajo -y en nuestro ámbito universitario- la teledocencia. Dada su amplia experiencia como Director en varios centros de innovación y formación en la Universidad de Málaga y su labor como asesor en diversos proyectos internacionales de digitalización de procesos educativos, ¿cuáles han sido los principales retos a los que se han enfrentado las universidades españolas durante los últimos meses?

Es cierto que por la experiencias en este campo de la transformación digital en diferentes universidades y áreas geográficas (España, Iberoamérica, Asia Central...) sabía lo que había que hacer, pero al igual que mis otros colegas con mucha experiencia -aquí el equipo ha sido lo más importante-, la situación general en todas las universidades por la pandemia ha sido y es aún un reto, donde no vale solo la experiencia, pues tienes que articular fórmulas creativas con mucha rapidez, la situación es multifactorial, única... y la toma de decisión puede llevar un juicio asertórico. A este efecto, el reto en los primeros momentos fue tomar las decisiones correctas, pues equivocarnos podría detenernos en soluciones espúreas. Por ejemplo, en los primeros días, muchas universidades pensaron en elaborar materiales para informar a los docentes sobre cómo había que transformar la docencia presencial en virtual; en nuestro caso,

pensamos que era un tiempo que no se disponía, por lo que pusimos en valor los materiales y recursos recogidos en el repositorio institucional de la Unia. Elaboramos un solo folio sencillo en pdf que dirigía de forma organizada la información necesaria y más urgente para los docentes. Al mismo tiempo, planificamos una estrategia de "acompañamiento" al docente y de "formación en cascada" (primero entrevista con cada uno de los directores para planificar y detectar debilidades y fortalezas, después formación a tutores de programas, equipo de docentes...) de los cuales surgieron una planificación para medio plazo (de abril a diciembre 2020) de veinte webinar de dos horas sobre las experiencias de expertos que respondía a las preguntas y lagunas recogidas en este primer diálogo con los docentes (https:// www.unia.es/oferta-academica/webinars-unia/oferta).

Pero respondiendo a la pregunta, en el encuentro de verano que tuvimos las universidades de Andalucía organizado por la Unia en Málaga, tuvimos la participación de la directora de la Aneca y de la Agencia de Evaluación de la Calidad de Andalucía, como coordinadores de Crue-Tic, vicerrectores y directores de todas las universidades andaluzas con competencias en la formación e innovación docente, donde pudimos analizar el tema de la calidad y las iniciativas TIC frente a la pandemia, estrategias seguidas y lecciones aprendidas, de tal encuentro podríamos resumirse tres retos (se recogen toda suerte de detalles en los vídeo del encuentro https://vimeo.com/showcase/7644023):

-La necesidad de definir un modelo de enseñanza con tecnologías viable donde se asegure el acceso de los estudiantes sin exclusión, y la formación en competencias TIC de docentes y de los estudiantes.

-Asegurar la evaluación de los aprendizajes con calidad, y apoyar a los docentes en la conversión de sus metodologías de lo presencial a un entorno virtual.

-Buscar fórmulas ingeniosas que permitan que las experiencias del aprendizaje en las prácticas externas se produzcan, muchas de las cuales inexorablemente solo pueden realizarse presencialmente.

Todas las universidades españolas hemos preparado un plan de contingencia en el caso de que la formación presencial se vea ampliamente reducida a consecuencia de la covid-19. Sin embargo, como se ha puesto de manifiesto, docentes y estudiantes no tenemos el mismo punto de partida. Mientras que nuestros estudiantes son "nativos digitales", la mayoría de los docentes procedemos del "mundo analógico". ¿Cree que la actual situación puede crear sinergias hasta ahora poco exploradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje?

En mi opinión, la pregunta se parte de una afirmación sobre "nativos digitales" que se podría revisar, pues en la experiencia hemos visto algunos estudiantes que también han encontrado un problema para seguir a distancia las clases, no tanto por la utilización de la tecnología, como por la competencia en auto-organizar y gestionar su aprendizaje con las tecnologías. Al mismo tiempo, escribir muchos twitter al día o leer mucho en las redes, no es lo mismo que escribir un ensayo o seguir un texto científico en profundidad, como también expresar un pensamiento elaborado, argumentado y basado en evidencias científicas, con la profundidad que requiere un análisis de los problemas; y por lo tanto, adentrarse en la complejidad abandonando la epidérmico del diálogo que en ocasiones observamos en las redes. Esta competencia científica es la misma de siempre solo que ahora nos vemos arrastrados necesariamente para producir la construcción de este conocimiento científico mediante las TIC. y las prácticas cotidianas en el uso de redes no son suficiente. Es verdad que también hemos visto mucha empatía y buena disposición en los estudiantes

para salvar esta situación problemática inicial de la pandemia, pues aún no se fue. Digamos que ha sido un estímulo para los docentes ver la madurez de cómo la mayoría de los estudiantes han respondido a este problema en la primera ola. Creo que esto ha reforzado aún más esta sinergia que señalas, en una especie de compromiso entre docente y estudiantes por asegurar la calidad del aprendizaje a pesar de las adversidades.

Queda por ver "¿qué llegó para quedarse?". Sin duda, la sinergia sí se ha producido entre docentes y estudiantes, donde en un inicio se han "perdonado" algunos errores o limitaciones por ambas partes por la novedad y el esfuerzo mostrado de superación entre todos. En una segunda ola, con el tiempo que se ha dispuesto para ofrecer una respuesta algo más planificada desde las instituciones y los docentes, puede que no seamos tan complacientes, pero sí tendremos una experiencia que nos dota de indicadores para valorar mejor entre todos lo que se debería y se puede hacer según las circunstancias: las instituciones más flexibilidad para responder con rapidez a diferentes escenarios, y los docentes, disponer de materiales didácticos y procesos de enseñanza algo más digitalizados que en la primera ola.

La evaluación adaptada a este entorno digital ha sido quizá una de las cuestiones más debatidas entre docentes universitarios durante los últimos meses. ¿Cree que es posible articular una evaluación de calidad en el ámbito académico que responda a los retos a los que nos enfrentamos?

Como decía antes, este ha sido uno de los retos que no hemos sabido o podido resolver del todo, en algunos casos, y en tan corto espacio de tiempo. Sí es posible articular una evaluación con indicadores y estándares de calidad, porque así lo tienen resuelto las universidades que en España y en todo el mundo ofrecen programas a distancia. El reto actual es disponer de diversas opciones según los escenarios posibles. Esperemos que no

haya obligación de reclusión total en fechas críticas de exámenes para el curso 2020-21, si no se puede aplazar los exámenes, no tendríamos más remedio que utilizar opciones tecnológicas que van desde un proctering amplio a uno más moderado (p.e. vigilancia mediante videoconferencia sin grabación) que en cualquier caso nos obliga a revisar la normativa institucional sobre la protección de datos. También existe la posibilidad de asistir a exámenes presenciales en grupos pequeños y controlando la seguridad sanitaria. También hay fórmulas para llevar una evaluación más continua y formativa -más difícil en grandes grupos que en los pequeños- que no depende tanto de un examen para que el docente disponga de la "confianza" de que el estudiante tiene competencias sobre la materia. No estamos en situación de adivinar el futuro, pero si se produce una enseñanza muy intensa en la modalidad a distancia es posible que los mismos estudiantes, en contra de lo manifestado en un principio, soliciten soluciones de evaluación en esta misma modalidad.

En el ámbito de la Salud Pública se debate en estos momentos cómo nos estamos preparando ante una eventual segunda oleada en esta crisis sanitaria. ¿Qué nos aconsejaría a docentes y estudiantes al inicio de este nuevo curso?

Cada uno debemos revisar qué nos funcionó en la primera ola y qué podríamos mantener de aquella prácticas para todo un curso, que no son dos meses.

Los estudiantes, pensar que no basta con el dominio técnico, y que esto podría ser una oportunidad para desarrollar un aprendizaje profesional en el nuevo escenario que se ha impuesto a todos los profesionales y empresas, como es la transformación digital de sus procesos y productos. Y diríamos más, dar un paso aún mayor, que vayan pensando en orientar estos aprendizajes no solo a una economía digitalizada, sino a una economía de lo digital, que ya estamos viendo que será la clave del dominio tecnológico

Entrevista a Manuel Cebrián

en el futuro inmediato.

digital de sus procesos y productos. Y diríamos más, dar un paso aún mayor, que vayan pensando en orientar estos aprendizajes no solo a una economía digitalizada, sino a una economía de lo digital, que ya estamos viendo que será la clave del dominio tecnológico en el futuro inmediato.

Estamos un poco dependiendo de la situación de la evolución de esta segunda ola por lo que, y en cualquiera caso, los docentes deberían digitalizar todos sus materiales y recursos pensando en no importa qué modalidad y escenario tengamos, subiendo estos recursos a la plataforma institucional.

Los que quieran dar un paso más, comenzar a transformar la docencia virtual con ayuda de la tecnología en algo más activo, dinámico, más lúdico... enfoque que no está peleado con el esfuerzo y el trabajo duro que requiere el dominio del conocimiento científico.

Se podría pensar en un trabajo más colegiado entre docentes de la misma materia o afines, no solo dentro de la misma institución, sino entre otros docentes de diferentes universidades. Por experiencia personal, conozco un grupo de docentes de diferentes instituciones y materias afines, que han creado un manual digital con ejercicios y recursos, elaborando cada uno un capítulo y compartiendo un espacio en el google drive donde todos subieron su presentación interactiva, materiales audiovisuales para los ejercicios del manual, etc. y todo en menos de dos meses. Si un docente puede hacer un capítulo y sus materiales en un tiempo limitado, al compartirlo, obtiene una multiplicación de recursos digitalizados muy interesantes para la docencia en línea. No digamos nada lo interesante que sería aprovechar y crear debates interuniversitarios entre sus estudiantes sobre temas comunes. Si esta cooperación entre docentes es posible y viable, por qué no se produce también entre las instituciones universitarias con más planificación y ambición -porque más intensidad no es posible- en el trabajo de colaboración iniciado y provocado por la pandemia, pero a más largo plazo, y sobre una docencia que sea realmente innovadora, una transformación no solo con y basado por la tecnología, sino de las metodologías de enseñanza universitaria.

ENTREVISTA



Emilio Peña

Emilio Peña Martínez, técnico investigador de la Unidad de Apoyo a la Docencia Virtual de la Universidad de Almería desde 2004.

Docencia virtual



Emilio Peña Martínez, técnico investigador de la Unidad de Apoyo a la Docencia Virtual de la Universidad de Almería desde 2004. Continúa colaborando con dicha Universidad desde 2010 a través de la Fundación de la Universidad de Almería como subcordinador de Plataformas Virtuales de Enseñanza. Coordinador de una línea de investigación en el Grupo de Formación Online y Tecnologías Educativas (FOLTE) de La Comisión Sectorial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CRUE Universidades Españolas.

vación y solo una modernización

Entrevista realizada por Ana Fe Gil Serra (Directora CDE Almería)

La preocupación de la Unión Europea por mejorar la educación digital se manifiesta en la reciente presentación del Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) y la próxima creación del Centro Europeo de Educación Digital. ¿En qué situación crees que se encuentra la educación digital en el ámbito educativo español? Durante los últimos meses se ha generalizado la idea errónea de que hemos sufrido una aceleración en la innovación tecnológico-educativa debido a la situación que ha generado la crisis de la pandemia en nuestras universidades. El hecho de que nos hayamos visto obligados a trasladar de la noche a la mañana la formación superior de un contexto presencial a uno completamente virtual ha sido en todo caso una modernización. Al tratarse de una situación sobrevenida, realmente se ha tratado de continuar con la metodología seguida en lo presencial, pero a través del canal virtual. En este caso, principalmente a través de aulas virtuales y herramientas de videoconferencias. Pero esto ha supuesto un esfuerzo muy grande para el personal docente, lo que ha revelado que presentan muchas dudas e inquietudes a la hora de rediseñar los procesos formativos en este nuevo contexto. Afirmar que no ha existido inno-

es desde una visión global. No podemos obviar que hay muchas iniciativas que realmente están haciendo "cosas diferentes" en procesos de enseñanza-aprendizaje gracias al uso de la tecnología, pero son pocas. Tampoco podemos olvidar que nuestras universidades son principalmente presenciales, por lo que no estaban preparadas. Ahora bien, todo esto también debemos verlo como una oportunidad para evolucionar. En este sentido, el Plan de Acción de Educación Digital (https://intef. es/Noticias/digital-education-action-plan-2021-2027/) (2021-2027) viene a empujar ese cambio que realmente se le está demandando a las universidades. Promueve terminar de reforzar las infraestructuras tecnológicas de nuestros centros, que sin lugar a duda son necesarias, pero más importante aún, la formación del profesorado en nuevos enfoques pedagógicos, el diseño de contenidos de calidad en nuevos formatos y algo que ha sido también protagonista durante este tiempo de crisis, la protección de datos y la seguridad. convencido de que próximos años vamos ver innovación real en nuestro sistema educativo superior.

Pese a que desde hace años los profesores de la Universidad de Almería estamos habituados a utilizar la plataforma digital, principalmente como herramienta de apoyo a la docencia, la situación vivida en España desde el 15 de marzo transformó totalmente la actividad de docentes y estudiantes. ¿Cómo vivisteis los primeros meses del estado de alarma desde el Servicio de Apoyo a la Docencia y la Docencia Virtual? Efectivamente, en la Universidad de Almería el uso del servicio de aula virtual está muy generalizado gracias a que en cada curso académico se crean de manera automática espacios virtuales por asignatura. Incluso existen convocatorias para impartir materias en formatos online v semipresenciales, o lo que conocemos como multimodalidad. Independiente, creo que nadie estaba preparado para el estado de alarma y lo que ha supuesto en nuestro sector. Lo que conocemos como Unidad EVA, o Servicio de Apoyo a la Docencia y la Docencia Virtual de la Universidad de Almería, cuenta con personal multidisciplinar, muy cualificado y con experiencia recono cida en la gestión, soporte y asesoramiento en materia de tecnología educativa. Podemos decir que durante la crisis no se presentó problema alguno que no hubiera sido resulto con anterioridad. El problema real fue que los recursos estaban dimensionados para una carga de trabajo acorde a una universidad presencial. El cambio repentino al modelo online nos tuvo los primeros meses totalmente desbordados por la cantidad de solicitudes que se recibieron.

Aun así, se centraron los esfuerzos en el soporte técnico a docentes y estudiantes. En estos momentos hacer una videoconferencia es algo totalmente habitual. Pero hay que recordar que hace unos meses, no lo era tanto. Con el cambio, docentes y estudiantes han estado bajo mucha presión y nosotros hemos estado a su lado para ayudarles en el proceso impartiendo de forma extraordinaria y continua cursos, sesiones de asesoramiento, videotutoriales, materiales de consulta, etc.

A diferencia de otras universidades españolas y europeas, la Universidad de Almería lleva utilizando desde hace años la plataforma digital Blackboard. ¿Crees que la inversión en herramientas digitales que caracteriza a nuestra universidad nos ha permitido actuar de una forma más adecuada durante los meses de confinamiento?

Sin lugar a duda disponer de una plataforma como Blackboard, de su servicio de soporte técnico y trabajar de la mano de un servicio de informática comprometido como es el STIC de la UAL, ha sido clave para lidiar con esta situación sobrevenida.

Desde el inicio de la crisis la estrategia fue clara: si para lo presencial, el campus físico de la UAL es el referente para la comunidad universitaria; en lo virtual, tenía que serlo el Aula Virtual.

De esta manera, las primeras medidas se centraron en reforzar esta infraestructura que, aunque su uso como ya hemos dicho estaba ya de por sí muy extendido entre docentes y estudiantes, duplicó su carga de trabajo de la noche a la mañana. Para ello el STIC agregó nuevos servidores y realizó, de la mano de los técnicos de Blackboard, pruebas de esfuerzo de los sistemas. Por otro lado, y para facilitar la continuidad de la actividad educativa síncrona. se habilitó de manera automática en todos los cursos de Aula Virtual un acceso directo al sistema de videoconferencia (Blackboard Collaborate) del que ya disponía la UAL y que, en este caso, paso de una media de uso de unas 60 sesiones semanales a la friolera de casi 7.000 a partir del confinamiento.

Hay que reconocer que hemos tenido algunos problemas iniciales en el paso de la presencialidad a la virtualización en la parte de diversidad, principalmente en las videoconferencias. El equipo de intérpretes de lengua de signos, que tiene la UAL a disposición de los estudiantes que los necesiten, han trabajado junto con los técnicos de la EVA para intentar adaptar sus protocolos. Sabemos que Blackboard también está trabajando activamente en ofrecer soluciones para estos casos.

Finalmente, la puesta a prueba de todo el sistema han sido las convocatorias de exámenes de junio y septiembre, para las cuales, además, se habilitó un servicio en la nube de Blackboard para aquellas pruebas donde el número de estudiantes era muy elevado. En este sentido, la preocupación por parte del profesorado, en lo que a seguridad en las pruebas evaluación o exámenes se refiere, ha sido grande y desde la institución se han facilitado directrices claras para abordar el reto. Se trata de un tema muy complejo no solo tecnológico sino también jurídico.

Imagino que la COVID-19 ha puesto de manifiesto que, en un entorno virtual, las necesidades de formación no son las mismas entre estudiantes –la mayoría de ellos "nativos virtuales"- y entre docentes, que provenimos mayoritariamente del ámbito tecnológico. ¿Cuáles han sido las principales dificultades de ambos sectores?

Desde mi punto de vista creo que el término acuñado por Marc Prensky de "nativos digitales" hay que matizarlo un poco. Es cierto que las nuevas generaciones de estudiantes "habitan" en las nuevas tecnologías, podríamos decir que se sienten cómodos. Pero siguen demostrando que necesitan desarrollar ciertas competencias digitales, por ejemplo, en contextos educativos.

Y es que ahora el tema de la competencia digital pasa al primer plano, tanto para docentes como para estudiantes. Y ya no hablamos solo de habilidades para el uso de las herramientas tecnológicas, sino de cómo utilizarlas para formar a los estudiantes de manera efectiva. En este sentido podemos detectar una clara necesidad de formación del profesorado en lo que a diseño instruccional se refiere en estos nuevos contextos mediados por la tecnología.

Las nuevas generaciones de estudiantes por su parte, siendo como son esa generación de la inmediatez, deben adaptarse a la velocidad a la que van las instituciones. Los procesos que hay entorno a la enseñanza superior llevan su tiempo. También tienen que aprender a distinguir bien los contextos formales e informales y por supuesto, desarrollar la capacidad de gestionar toda la información a la que se ven expuestos.

En el ámbito de la Salud Pública se debate en estos momentos cómo nos estamos preparando ante una eventual segunda oleada en esta crisis sanitaria. ¿Cómo se está actuando desde el Servicio de Apoyo a la Docencia y la Docencia Virtual en este inicio de curso?

Aunque el equipo humano de la unidad EVA ha sido reforzada con nuevas incorporaciones, mientras sigamos en esta incertidumbre, solo nos planteamos seguir centrados en el soporte a docentes y estudiantes y en las convocatorias de evaluación de la calidad de los cursos. Cabe destacar que el equipo de la Unidad EVA consiguió en 2018 el certificado de calidad AE-NOR ISO 9001. Primera universidad española en certificar un procedimiento de evaluación de la calidad de los cursos virtuales baio la convocatoria de Multimodalidad.

Por comentar algunas acciones concretas, se están agregando nuevas funcionalidades al servicio de Aula Virtual. Seguimos actualizando nuestros procedimientos para poder dar respuesta en menos tiempo a las solicitudes. Y vamos adaptando al nuevo escenario la base de datos de conocimiento (manuales, videotutoriales, etc.) que tienen a su disposición docentes y estudiantes.

En mi opinión a medio plazo sería interesante hacer un poco de retrospectiva y analizar a fondo todo el proceso que estamos viviendo que nos sirva para diseñar una estrategia firme que permita a la institución de la Universidad de Almería seguir impulsando, como lleva haciendo desde hace años, la innovación en materia de tecnología educativa con el objetivo claro de mejorar la experiencia de nuestros estudiantes.

Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



El STIC tiene como misión la innovación y organización eficiente de los sistemas de información y comunicaciones para el apoyo de las tareas de docencia, investigación y gestión de la Universidad de Almería.

Entrevista realizada por Ana Fe Gil Serra (Directora CDE Almería) a Diego Pérez Martínez (Jefe del Servicio TIC de la UAL).

El Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC) desarrolló un plan de contingencia a mediados de febrero que permitió, a diferencia de lo ocurrido en otras universidades españolas, que la UAL pudiera enfrentarse a las nuevas necesidades que surgieron un mes más tarde. ¿Cuáles fueron las principales líneas de actuación en las semanas previas al 15 de marzo?

Durante la segunda mitad de febrero observábamos lo que estaba sucediendo en el norte de Italia y contemplábamos como una de las primeras medidas que se adoptaron fue cerrar las universidades en Lombardía y Veneto, las regiones más afectadas. Si estaba sucediendo allí, y dada la enorme movilidad que existe entre todos los países europeos, el razonamiento lógico era que antes o después también nosotros nos tendríamos que enfrentar al virus.

Comenzamos a trabajar con la hipótesis de que en unas semanas nos veríamos avocados al cierre de la UAL, y con un objetivo claro: que la actividad en nuestra Universidad continuara con la mayor normalidad posible.

Las principales líneas de actuación previas al 15 de marzo fueron:

- Reforzar la infraestructura que soporta nuestra plataforma de enseñanza virtual, dado que esta iba a pasar de ser una simple herramienta de apoyo a la docencia presencial, a convertirse en la clave de bóveda de toda la docencia, ahora online.
- La puesta en marcha de nuevos sistemas como redes privadas virtuales, sistemas de acceso remoto a equipos, etc, que permitieran que los trabajadores, especialmente el PAS que necesita acceso a las aplicaciones de gestión, pudiera continuar con su trabajo desde casa.
- La preparación de ordenadores portátiles de préstamo para los funcionarios que los necesitaran.
- La realización de simulacros con algunos servicios administrativos (Recursos humanos, Contratación, Gestión Económica) para testear y afinar los procedimientos y herramientas de trabajo.

En pocas semanas y en una situación insólita hasta ahora, hubo de adaptarse el funcionamiento de una institución, en la que gran parte de su actividad se realizaba de forma presen-

cial. ¿Cómo vivió el personal de su Servicio estos momentos iniciales del estado de alarma?

Los trabajadores del STIC son ciudadanos y como tales se enfrentaban a una situación nueva y llena de incertidumbres. A nivel personal supongo que cada persona lo vivió de forma distinta. Pero en cualquier caso había que sobreponerse porque el reto que teníamos frente a nosotros era ingente. Ya desde antes del 15 de marzo el personal del STIC trabajó sin pausa y sin pensar si eran las 10 de la mañana, las 11 de la noche, martes o domingo. Todo el mundo trabajó teniendo claro que había que hacer cualquier cosa para que la actividad en la UAL no parara.

Una parada de la actividad de la Universidad de Almería, además de las repercusiones evidentes, tiene otras muchas. Por citar un ejemplo: si los sistemas informáticos de la UAL no hubieran permitido la recepción de facturas, o si los funcionarios no hubieran podido tramitarlas desde casa, el sector productivo de Almería hubiera sufrido un grave perjuicio económico precisamente en un periodo delicado.

Por lo que respecta al teletrabajo, no es algo nuevo para el STIC dado que desde hace unos diez años una decena de técnicos del STIC teletrabajan de manera habitual. Esta experiencia nos sirvió para extender el uso de procedimientos de trabajo y herramientas que habían sido testados a lo largo de años al resto de miembros del STIC y de trabajadores, especialmente del sector de Administración y Servicios.

¿Cuáles han sido los servicios más afectados durante estos meses de confinamiento y cómo se actuó desde el STIC ante esta situación sobrevenida?

El catálogo del STIC ronda los cien servicios, y entre ellos podemos encontrar servicios de todo tipo:

Los servicios que son puramente telemáticos no se vieron afectados de ninguna manera, con la excepción anteriormente comentada de la plataforma de enseñanza virtual que tuvo que ser reforzada. Campus virtual, las aplicaciones de gestión, la web, la plataforma de administración electrónica, etc, funcionaron con normalidad.

En el otro extremo nos encontramos con algunos servicios que directamente tuvieron

que ser cancelados por motivos obvios, como por ejemplo el préstamo de ordenadores portátiles a estudiantes en biblioteca, ya que ni había estudiantes en el Campus ni hubiera sido posible garantizar unas medidas adecuadas de seguridad sanitaria.

Quizá lo más interesante es que ha habido servicios que han evolucionado para adaptarse a la nueva situación. Sirva como ejemplo la asistencia audiovisual a actos (seminarios, conferencias, etc). Hubo que buscar herramientas de videoconferencia para poder celebrar esos actos pero de manera online. De igual manera las aulas de informática han evolucionado y ahora se han con-

vertido en aulas de informática presenciales y online, a las que es posible acceder desde casa.

En el informe presentado ante la comunidad universitaria "El papel de las TIC en la UAL durante la crisis del coronavirus", realizado por el Vicerrectorado de Transformación Digital, incluyen conclusiones de esta experiencia que nos permitirían anticiparnos a situaciones similares a la vivida en un futuro cercano. ¿Cuáles serían algunas de las principales "lecciones aprendidas" de este período?

Quizá la principal lección es "que la pandemia te pille preparado". Me refiero a infraestructuras TIC. La UAL ha realizado durante los últimos años fuertes inversiones en redes de comunicaciones, servidores, software, etc, que es lo que nos ha permitido cambiar los procedimientos de trabajo y soportar los incrementos de carga de algunos sistemas. Si en el mes de marzo nos hubiéramos encontrado con infraestructuras antiguas, todo hubiera sido mucho más complicado y no se si hubieramos conseguido que el lunes 16 de marzo la UAL estuviera operativa.

Otra lección importante es que debemos estar preparados en el futuro para cualquier escenario y para ello es importante la movilidad: fomentar el teletrabajo, puesta en marcha de aulas de informática virtuales, fomento de la plataforma de enseñanza virtual y formación a los trabajadores (PDI y PAS).

En el ámbito de la Salud Pública se debate en estos momentos cómo nos estamos preparando ante una eventual segunda oleada en esta crisis sanitaria. ¿Cómo se está actuando desde el STIC en este inicio de curso?

Durante los meses de marzo a julio estuvimos trabajando en un escenario de teletrabajo y docencia online, y preparamos todos nuestros procedimientos de, sistemas, etc, para ello. Esperemos que no se vuelva a repetir este escenario, pero si así fuera creo que, en lo que respecta al STIC, lo podríamos afrontar sin problemas.

Ahora sin embargo nos encontramos en un nuevo escenario, el de la semipresencialidad, que nos plantea nuevos retos sobre los que trabajamos en este momento. Por citar un ejemplo, en el mes de septiembre se dotaron 200 aulas de medios audiovisuales (tableta digitalizadora y webcam + micro) para permitir que las clases se puedan impartir con parte de los alumnos en el aula y simultáneamente la otra parte en casa.

ASUNTOS INSTITUCIONALES

INTERNACIONALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN, CLAVES DEL FUTURO ANDALUZ

La internacionalización de las empresas almerienses, basada en los resultados de la investigación, fue el tema abordado en la reunión mantenida el pasado 27 de octubre entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Almería.



Amós García Hueso, Diego Luis Valera, Arturo Bernal Bergua y Christian Gross Guille.

n esta reunión de trabajo, organizada por Amós García Hueso, Director General de Relaciones con el Exterior, y Diego Luis Valera, Vicerrector de Investigación e Innovación, el Consejero Delegado de Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), Arturo Bernal Bergua, y el Coordinador de la Red de Andalucía, Christian Gross Guille, expusieron las nuevas líneas de actuación de la Junta de Andalucía para

potenciar la presencia de las pymes andaluzas en los mercados internacionales.

Los proyectos de investigación colaborativos entre la Universidad de Almería y las empresas son una de las vías más efectivas para conseguir que estas desarrollen servicios y productos de alto impacto internacional. Sin embargo, como destacó Arturo Bernal, la labor de formación, consultoría especializada y promoción internacional

realizadas desde EXTENDA resultan cruciales si aueremos mantener e incrementar la competitividad de nuestras empresas. Diego Valera señaló que la UAL colabora en más de un centenar de proyectos de investigación con las pymes almerienses y subrayó la gran aceptación del programa "UALTransfierE" en nuestra provincia. Además, Amós García Hueso insistió en que "el momento actual nos demanda

actuar de forma integral y a la vez diversificada, por lo que hay que apoyar todo ámbito susceptible de desarrollo económico, empresarial y que además sea sostenible e innovador. Desde la universidad se viene trabajando en proyectos de investigación que ayudan a convertir proyectos en empresas y con la colaboración de la Junta de Andalucía se fomentará su crecimiento e internacionalización".

Durante la reunión, en la que participaron también los investigadores Juan Reca, Carlos Herrero y Ana Fe Gil Serra, se fijaron próximas vías de colaboración entre la Agencia Andaluza y el Vicerrectorado de Investigación a fin de potenciar esta necesaria visión estratégica de futuro.

> ENLACE A LA NOTICIA

ASUNTOS INSTITUCIONALES

RECONOCIMIENTO A LA UE POR SU ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

La Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias otorga a la UE el Premio Internacional FEDEPE



a Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias, FEDEPE, ha otorgado su Premio Internacional a la Unión Europea por su Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025. La concesión de este galardón está motivada por el claro compromiso de la Unión Europea y en especial, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, por promover la igualdad de género a todos los niveles. Desde FEDEPE destacan la importancia de medidas concretas impulsadas por la Comisión para promover una mayor representación de las mujeres en puestos de responsabilidad, comprometiéndose a alcanzar la paridad en todos los niveles de gestión a finales de 2024.

Los Premios FEDEPE cumplen este año su edición vigesimonovena. Francisco Fonseca, director de la Representación de la Comisión Europea en España, ha agradecido a la FEDEPE este reconocimiento y ha declarado: "La igualdad de género es un principio fundamental de la Unión Europea, pero todavía no es una realidad. La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, se ha fijado como uno de los ejes de su mandato trabajar de forma

decidida por ello. Comenzó marcando estilo al conseguir constituir la Comisión más paritaria de la historia y asegurando un mayor equilibrio de género en los gabinetes. El siguiente paso, será desarrollar herramientas jurídicas que cumplan el compromiso que se ha fijado y prevenir y combatir la violencia de género."

En la misma línea se expresó Ana Bujaldón, presidenta de la FEDEPE, "Ursula von der Leyen ha hecho historia al convertir la igualdad de género en una prioridad política de la Unión Europea, para convertirla en la 'Unión de la Igualdad"

La Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025 establece una visión, objetivos políticos y acciones para lograr avances concretos en materia de igualdad de género en Europa y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo final es que haya igualdad entre todas las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, con toda su diversidad. Como Bujaldón ha destacado parafraseando a von der Leyen "Solo podremos aprovechar todo nuestro potencial si utilizamos todos nuestros talentos y nuestra diversidad".

La entrega de la edición XXIX de los Premios FEDEPE

La entrega de los XXIX Premios FEDEPE tuvo lugar en formato virtual en una ceremonia que se emitió el 23 de septiembre a través de Youtube y de la web de FEDEPE.



ENLACE A LA NOTICIA

SOTEU 2020

Ursula von der Leyen ha prometido que la Comisión Europea impulsará una recuperación sostenible y transformadora que proporcionará a Europa una plataforma mundial para el liderazgo económico, medioambiental y geopolítico.

a presidenta ha afirmado que hay que extraer enseñanzas y ha declarado que Europa debe construir una Unión Europea de la Salud más sólida, con un programa EU4Health dotado de garantías de futuro y una financiación adecuada, una Agencia Europea de Medicamentos (EMA) reforzada y un Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) fortalecido.



Se ha comprometido a crear una agencia europea de investigación y desarrollo biomédico avanzado para mejorar la capacidad de Europa de respuesta a las amenazas transfronterizas. La presidenta pidió un debate sobre las nuevas competencias de la UE en el ámbito de la salud, como parte de la próxima Conferencia sobre el Futuro de Europa.

La presidenta Von der Leyen destacó la importancia de reforzar la economía social de mercado de Europa y de proteger a los trabajadores y las empresas de las perturbaciones externas.

Prometió presentar un marco jurídico para la fijación de salarios mínimos, haciendo hincapié en que «los salarios mínimos funcionan — y ya es hora de que trabajar merezca la pena».

La presidenta se comprometió a actuar para impulsar el mercado único, reforzar la Unión Económica y Social, volver a poner en pleno funcionamiento el espacio Schengen, actualizar la estrategia industrial de la UE y adaptar su marco de competencia.

Pacto Verde Europeo: reducción de las emisiones como mínimo en un 55 % de aquí a 2030

La presidenta ha anunciado que la Comisión Europea propone aumentar el objetivo de reducción de las emisiones para 2030 del 40 % al 55 % como mínimo. Esto pondrá a la UE en el buen camino para alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050 y cumplir sus obligaciones en virtud del Acuerdo de París. El mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono ayudará a garantizar que los demás siguen los pasos de Europa.

Antes del próximo verano, la Comisión revisará toda la legislación de la UE en materia de clima y energía para ponerla a punto para el nuevo reto del 55 %.





Los salarios minimos funcionan y ya es hora de que trabajar merezca la pena.



ENLACE A LA NOTICIA

La presidenta anunció además que el 30 % de 750 000 millones EUR del presupuesto de #NextGenerationEU se recaudará a través de bonos verdes. Y un 37 % de los fondos se invertirá en los objetivos del Pacto Verde Europeo, que incluyen «proyectos faro» europeos: hidrógeno, edificios ecológicos y 1 millón de puntos de recarga eléctrica.

La presidenta abogó por una nueva «Bauhaus europea» como plataforma de creación conjunta para arquitectos, ingenieros y diseñadores y de lanzamiento del estilo arquitectónico de nuestro tiempo, que refleje nuestras aspiraciones de convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro.

La Década Digital de Europa

La presidenta Von der Leyen hizo hincapié en que «Europa ha de ponerse ahora a la cabeza en lo digital – o tendrá que seguir las huellas de los demás». Reivindicó un plan común para una Europea digital con metas claramente definidas para 2030, como la conectividad, las competencias y los servicios públicos digitales. Así, anunció que la UE invertirá el 20 % del presupuesto de NextGenerationEU en el ámbito digital.

Abogó por revitalizar y reformar el sistema multilateral, incluidas Naciones Unidas, la OMC y la OMS. La presidenta ha anunciado que la próxima semana la Comisión presentará su nuevo Pacto sobre Migración, con un enfoque basado en la humanidad, la solidaridad y «una distinción clara entre quienes tienen derecho a quedarse y quienes no lo tienen».

Estado de Derecho

La presidenta subrayó que la Comisión adoptará antes de finales de septiembre su primer informe anual sobre el Estado de Derecho, que incluye a todos los Estados miembros. La presidenta Von der Leyen se comprometió a asegurar que los fondos de la UE se gasten con el Estado de Derecho garantizado.

Carta de intenciones

El discurso de la presidenta Von der Leyen va acompañado de una «carta de intenciones» dirigida al presidente del Parlamento Europeo, David Sassoli, y a la canciller alemana, Angela Merkel, que ejerce la Presidencia rotatoria del Consejo.

ASUNTOS INSTITUCIONALES

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MIXTO **UE-REINO UNIDO**

Declaración de la Comisión Europea tras la reunión del Comité Conjunto UE-Reino Unido.

ras la publicación por el Gobierno del Reino Unido del proyecto de ley sobre el mercado interior del Reino Unido, el pasado 9 de septiembre de 2020, el Vicepresidente Maroes Šefčovič pidió que se celebrara una reunión extraordinaria del Comité Mixto UE-Reino Unido para pedir al Gobierno del Reino Unido que explicara con más detalle sus intenciones y respondiera a las graves preocupaciones de la UE.

Vicepresidente declaró, en términos inequívocos, que la aplicación oportuna y plena del Acuerdo de Retirada, incluido el Protocolo sobre Irlanda/Irlanda del Norte -que el Primer Ministro Boris Johnson y su Gobierno acordaron y que las Cámaras del Parlamento del Reino Unido ratificaron hace menos de un año- es una obligación legal. La Unión Europea espera que se

El Acuerdo de Retirada entró en vigor el 1 de febrero de 2020 y tiene efectos jurídicos en virtud del derecho internacional.

la letra y el espíritu de este Acuer-

do. La violación de los términos

del Acuerdo de Retirada infringi-

ría el derecho internacional, so-

cavaría la confianza y pondría en

peligro las futuras negociaciones

sobre las relaciones en curso.

Desde ese momento, ni la UE ni el Reino Unido pueden



da/Irlanda del Norte es una parte esencial del Acuerdo de Retirada. Su objetivo es proteger la paz y la estabilidad en la isla de Irlanda y fue el resultado de largas, detalladas y difíciles negociaciones entre la UE y el Reino Unido.

El Vicepresidente Maroš Šefčovič declaró que si se aprobara el proyecto de ley, constituiría una violación extremadamente grave del Acuerdo de Retirada y del derecho internacional.

Si se aprobara tal como se había propuesto, el proyecto de ley constituiría una clara violación de las disposiciones sustantivas del Protocolo. Además, el Gobierno del Reino Unido Westaría vioando la obligación de buena fe prevista en el Acuerdo de Retirada (artículo 5), ya que el proyecto de ley pone en peligro la consecución de los objetivos del Acuerdo.

La UE no acepta el argumento de que el objetivo del proyecto de ley es proteger el Acuerdo de Viernes Santo (Belfast). De hecho, opina que hace lo contrario. El Vicepresidente Maroš Šefčovič pidió al gobierno del Reino Unido que retirara estas medidas del proyecto de ley en el menor tiempo posible y, en cualquier caso, a finales de mes. Declaró que al presentar este proyecto de ley, el Reino Unido ha dañado seriamente la confianza entre la UE y el Reino Unido. Ahora le corresponde al gobierno del Reino Uni

Reino Unido que el Acuerdo de Re tirada contiene una serie de mecanismos y recursos jurídicos para hacer frente a las violaciones de las obligaciones jurídicas que figuran en el texto, que la Unión Europea no dudará en utilizar.





CDEUAL 51 ~ OCTUBRE 2020

do restablecer esa con

ASUNTOS ECONÓMICOS

LA COMISIÓN IMPULSA LOS MERCADOS DE CAPI-TALES EUROPEOS

La Comisión Europea ha publicado un nuevo y ambicioso Plan de Acción para impulsar la Unión de los Mercados de Capitales (UMC) de la Unión Europea en los próximos años.



ctualmente, la principal prioridad de la UE es garantizar que Europa se recupere de la crisis económica sin precedentes provocada por el coronavirus. En esta tarea serán esenciales desarrollar los mercados de capitales de la UE y asegurar el acceso a la financiación del mercado.

Unos mercados de capitales grandes e integrados facilitarán la recuperación de la UE, garantizando que las empresas, en particular las pequeñas y medianas, tengan acceso a fuentes de financiación y que los ahorradores europeos tengan confianza para invertir en su futuro. Unos mercados de capitales dinámicos también apoyarán la transición ecológica y digital de Europa, además de contribuir a crear una economía más integradora y resiliente. La Unión de los Mercados de Capitales también es crucial

PLAN DE ACCIÓN

- Garantizar que la recuperación económica de la UE sea ecológica, digital, integradora y resiliente, facilitando el acceso a la financiación a las empresas europeas, en particular a las pymes.
- Hacer de la UE un lugar aún más seguro para que los ciudadanos ahorren e inviertan a largo plazo.
- Integrar los mercados nacionales de capitales en un auténtico mercado único de capitales a escala de la UE.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

- Creará un punto de acceso único para que los inversores puedan acceder a los datos de las empresas.
- Ayudará a las aseguradoras y a los bancos a invertir más en las empresas de la UE.
- Reforzará la protección de las inversiones para fomentar una mayor inversión transfronteriza en la UE.
- Facilitar el seguimiento de la adecuación de las pensiones en toda Europa.
- Hacer las normas en materia de insolvencia más armonizadas o convergentes.
- Impulsar los avances en el ámbito de la convergencia en materia de supervisión y la aplicación coherente del código normativo único para los mercados financieros de la UE.



ASUNTOS ECONÓMICOS

FORTENOVA ADQUIERE MERCATOR

La Comisión Europea ha aprobado, en virtud del Reglamento de Fusiones de la UE, la propuesta de adquisición de Mercator por Fortenova.

anto Fortenova como Mercator se dedican al suministro de bienes de consumo diario. En el EEE, Fortenova actúa actualmente en Croacia y Eslovenia en diversos niveles de la cadena de valor. Las actividades de Mercator están ubicadas principalmente en Eslovenia, con una importante presencia a nivel minorista en los lugares donde Fortenova no opera.



Durante su investigación, la Comisión recibió información de una amplia gama de competidores, proveedores y clientes locales e internacionales de Fortenova y Mercator, entre ellos productores de bienes de consumo diario, proveedores mayoristas y minoristas.

Sobre la base de su investigación de mercado, la Comisión determinó que la transacción, tal como se había notificado, **no reduciría significativamente la competencia directa** en la adquisición y el suministro al por mayor de bienes de consumo diario, en particular por las siguientes razones:

 Las empresas tienen cuotas de mercado combinadas muy bajas o moderadas.

- Varios competidores ofrecen alternativas
 eficaces a los productos y servicios de las
 empresas.
- La mayoría de los participantes en el mercado consultados por la Comisión parecen apoyar la transacción o no estar interesados en ella.



La Comisión también constató que es poco probable que las relaciones comerciales verticales entre las actividades de Fortenova y Mercator perjudiquen a la competencia. En Croacia, la adición de las muy limitadas actividades de Mercator no modificaría el incentivo de Fortenova para dar a los competidores acceso a insumos esenciales o a una base de clientes suficiente. En Eslovenia, la adición de las actividades de Mercator no daría a Fortenova la capacidad ni el incentivo para excluir a los competidores, principalmente porque sigue habiendo en el mercado un número suficiente de proveedores y clientes alternativos.



ENLACE A LA NOTICIA

ASUNTOS ECONÓMICOS

EL CONSEJO ACUERDA SU POSICIÓN SOBRE EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Los representantes permanentes de los Estados miembros ante la UE han acordado formalmente la posición del Consejo sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

raíz del acuerdo político alcanzado por se basa en sus orientaciones políticas. los ministros de Economía y Hacienda el 6 de octubre de 2020, los representantes permanentes de los Estados miembros ante la UE han acordado formalmente la posición del Consejo sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El Mecanismo es el eje central del instrumento de recuperación «Next Generation EU», concebido para responder a la crisis de la COVID-19 y a los retos que plantean las transiciones ecológica y digital.

Con una dotación financiera de 672 500 millones de euros, el Mecanismo apoyará las inversiones y reformas públicas y contribuirá a la cohesión económica, social y territorial dentro de la UE. Ayudará a los Estados miembros a hacer frente a los efectos económicos y sociales de la pandemia de COVID-19, garantizando asimismo que sus economías emprendan las transiciones ecológica y digital para ser más sostenibles y resilientes.

Los dirigentes de la UE debatieron las principales características del Mecanismo en su reunión de los días 17 a 21 de julio de 2020 en el marco de las negociaciones sobre el marco financiero plurianual y el paquete de recuperación. La posición del Consejo

Por lo que se refiere a las dotaciones financieras, el mandato del Consejo refleja los elementos fundamentales que recogen las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ofrecerá a los Estados miembros 312 500 millones de euros en subvenciones (a precios de 2018), de los cuales el 70 % se comprometerá en 2021 y 2022 y el 30 % a finales de 2023.

La clave de reparto para los años 2021 y 2022 tendrá en cuenta, para cada Estado miembro, la población, la inversa del producto interior bruto (PIB) per cápita y la tasa de desempleo relativa en los últimos cinco años. Con respecto a la clave de reparto para el año 2023, el criterio del desempleo se sustituye, en igual proporción, por la disminución porcentual del PIB real en 2020 y la variación porcentual agregada del PIB real durante el periodo 2020-2021, partiendo, con carácter preliminar, de las previsiones de la Comisión para el otoño de 2020, que deberán actualizarse posteriormente con los últimos datos estadísticos a más tardar el 30 de junio de 2022.

Planes de recuperación y resiliencia

Para recibir apoyo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los Estados miembros deben elaborar planes nacionales de recuperación y resiliencia que establezcan sus programas de reformas e inversiones hasta 2026, incluidos los objetivos, las metas y los costes estimados.

Los planes deben abordar los retos y prioridades señalados en las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo y contribuir a reforzar el potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica y social de los Estados miembros. Como mínimo un 37 % y un 20 % de la asignación del plan deben emplearse para apoyar la transición ecológica y la transformación digital, respectivamente. Los Estados miembros también deben velar por que sus medidas cumplan el principio de «no causar un perjuicio significativo» del Reglamento por el que se establece una taxonomía de la UE.

Proceso de aprobación

El Consejo considera que la Comisión debe evaluar los planes de recuperación y resiliencia de los Estados miembros o, en su caso, sus actualizaciones, en un plazo de dos meses. Si fuera necesario, el Estado miembro afectado y la Comisión podrán acordar prorrogar dicho plazo por un periodo razonable.

El Consejo debe aprobar la evaluación de los planes de recuperación y resiliencia mediante una decisión de ejecución, que debe procurar adoptar en un plazo de cuatro semanas a partir de la presentación

de la propuesta de la Comisión.

Prefinanciación

El mandato del Consejo establece que la prefinanciación del Mecanismo se abonará a los Estados miembros que lo soliciten en 2021.

Ascenderá hasta el 10 % de la ayuda total prevista en sus planes de recuperación y resiliencia, aprobados por el Consejo.

Desembolsos

En el marco del Mecanismo, los fondos se liberarán a los Estados miembros cuando se cumplan satisfactoriamente las metas y los objetivos pertinentes que figuran en sus planes de recuperación y resiliencia.

De acuerdo con el mandato del Consejo, antes de que la Comisión adopte una decisión por la que se autorice el desembolso de la ayuda financiera, además de consultar periódicamente al comité de expertos pertinente, pedirá al Comité Económico y Financiero que emita su dictamen sobre el cumplimiento satisfactorio de las metas y los objetivos. El dictamen debe emitirse en un plazo de cuatro semanas a partir de la recepción de la evaluación preliminar de la Comisión.

La posición del Consejo también hace referencia al mecanismo de «freno de emergencia» incluido en las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 17 y 21 de julio, en el caso excepcional de que uno o más Estados miembros consideren que existen desviaciones graves del cumplimiento satisfactorio de las metas y los objetivos pertinentes.

ENLACE A LA NOTICIA

ASUNTOS JURÍDICOS

EL TJUE IMPIDE A VIVENDI ADQUIRIR EL 28 % DEL CAPITAL DE MEDIASET

Esta disposición constituye un obstáculo prohibido a la libertad de establecimiento, puesto que no permite alcanzar el objetivo de protección del pluralismo informativo.



n 2016, la sociedad francesa Vivendi SA, matriz de un grupo que opera en los sectores de los medios de comunicación y de la creación y la distribución de contenidos audiovisuales, lanzó una campaña hostil de adquisición de acciones de Mediaset Italia Spa («Mediaset»), sociedad italiana del mismo sector controlada por el grupo Fininvest, habiendo llegado a adquirir el 28,8 % del capital social de Mediaset, equivalente al 29,94 % de sus derechos de voto.

Mediaset denunció entonces a Vivendi ante la Autorità per le Garanzie nelle Comunicazioni, «AG-COM» (autoridad reguladora de las comunicaciones, Italia), acusándola de haber infringido la disposición italiana que, con el fin de salvaguardar el pluralismo informativo, prohíbe que una sociedad cuyos ingresos en el sector de las comunicaciones electrónicas, incluso a través de sociedades contro-

ladas o vinculadas, sean superiores al 40 % de los ingresos totales de dicho sector, perciba en el denominado «Sistema integrado de comunicaciones» («SIC») ingresos superiores al 10 % de los realizados en dicho sistema en Italia. Así ocurría con Vivendi, que ya disfrutaba de una posición relevante en el sector italiano de las comunicaciones electrónicas debido al control que ejercía sobre Telecom Italia SpA («TIM»).

Mediante decisión de 2017, la AGCOM declaró que Vivendi había infringido dicha disposición italiana al adquirir las citadas participaciones en Mediaset, y le ordenó poner fin a dicha infracción.

Al tiempo que ejecutaba la orden de la AGCOM, transfiriendo a una tercera sociedad la titularidad del 19,19 % de las acciones de Mediaset, Vivendi acudió al Tribunale Amministrativo Regionale per il Lazio (Tribunal regional de lo contencioso-administrativo del Lacio, Italia) solicitando que fuera anulada dicha decisión.

En este contexto, el Tribunale Amministrativo Regionale per il Lazio pregunta, esencialmente, al Tribunal de Justicia, si la libertad de establecimiento consagrada en el artículo 49 del Tratado del Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) se opone a la normativa de un Estado miembro, cuyos ingresos

nacionales en el sector de las comunicaciones electrónicas, por sí misma o a través de sociedades controladas o vinculadas, sean superiores al 40 % de los ingresos totales de dicho sector, obtenga en el SIC ingresos superiores al 10 % de dicho sistema.

El Tribunal de Justicia recuerda, en primer lugar, que el artículo 49 TFUE se opone a cualquier medida nacional que pueda obstaculizar o hacer menos atractivo el ejercicio, por parte de los nacionales de la Unión, de la libertad de establecimiento garantizada por el TFUE. Así ocurre con la normativa italiana que probíbe

a Vivendi conservar las participaciones que había adquirido en Mediaset o que poseía en Telecom Italia y que obligaba, por tanto, a Vivendi a poner fin a esas participaciones en las citadas empresas en la medida en que sobrepasaban los umbrales previstos.

El Tribunal de Justicia recuerda en este sentido que por lo que respecta a los servicios de comunicaciones electrónicas, el Derecho de la Unión establece una clara distinción entre la producción de contenidos y el transporte de contenidos o su transmisión. Por tanto, las empresas que operan en el sector de las comunicaciones electrónicas, que controlan el transporte y la transmisión de contenidos, no controlan necesariamente la producción de dichos contenidos.

El Tribunal de Justicia concluye que la disposición italiana fija umbrales que no guardan relación con el riesgo para el pluralismo de los medios de comunicación, ya que estos umbrales no permiten determinar si una empresa puede efectivamente influir, y en qué medida, en el contenido de los medios de comunicación.



ASUNTOS JURÍDICOS

PRIMER INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO EN LA UNIÓN EUROPEA

Este informe incluye las aportaciones de todos los Estados miembros y abarca fenómenos tanto positivos como negativos en toda la UE.

Informe evidencia que muchos Estados miembros han establecido rigurosas normas sobre el Estado de Derecho, pero que existen importantes desafíos en la materia en la UE. También recoge las novedades pertinentes a raíz de las medidas de emergencia adoptadas por los Estados miembros a causa de la crisis del coronavirus. Se refiere a los cuatro pilares principales que más inciden en el Estado de Derecho: los sistemas judiciales nacionales, las normativas en materia de lucha contra la corrupción, el pluralismo y la libertad de los medios de comunicación, y otras cuestiones relacionadas con los controles y equilibrios esenciales para un sistema eficaz de gobernanza democrática.

El objetivo del nuevo informe sobre el Estado de Derecho es ampliar el conjunto existente de instrumentos de la UE con un nuevo instrumento preventivo e impulsar un debate inclusivo y una cultura del Estado de Derecho en toda la UE. También debería ayudar a todos los Estados miembros a estudiar la manera de superar las dificultades y a aprender de las experiencias de los demás, y enseñar cómo reforzar en mayor medida el Estado de Derecho en el pleno respeto de las tradiciones y los sistemas constitucionales nacionales.



Sistemas judiciales

Varios Estados miembros están llevando a cabo reformas para reforzar la independencia judicial y están reduciendo la influencia del poder ejecutivo o legislativo en el poder judicial, también en los Estados miembros en los que tradicionalmente se ha considerado que la independencia judicial era alta o incluso muy alta. Las evaluaciones específicas por país indican que la independencia judicial sigue siendo motivo de preocupación en algunos Estados miembros, lo que ha llevado a la Comisión en algunos casos a incoar procedimientos de infracción o del artículo 7, apartado 1. Velar por que los sistemas judiciales estén adaptados a la era digital tam-

Libertad y pluralismo de los medios de comunicación

bién constituye un reto para toda la

En general, los ciudadanos de la UE disfrutan de altos niveles de libertad y pluralismo de los medios de comunicación. Especialmente durante la pandemia de coronavirus, los medios de comunicación han resultado esenciales en la lucha contra la desinformación. No obstante, el informe plantea reservas en relación con la eficacia y la adecuación de los recursos, así como con los riesgos de politización de las autoridades responsables de los medios de comunicación en algunos Estados miembros. Además, algunas evaluaciones de países han detectado casos que suscitan gran inquietud por la presión política ejercida sobre los medios de comunicación. Por último, los periodistas y otros agentes de los medios de comunicación sufren amenazas y ataques por su trabajo en varios Estados miembros, aunque algunos países también han fomentado prácticas y establecido estructuras y medidas para

apoyar y proteger a los periodistas.

Normativas en materia de lucha contra la corrupción

Varios Estados miembros han adoptado estrategias globales de lucha contra la corrupción, mientras que otros las están preparando. Muchos Estados miembros también han adoptado o tienen previsto adoptar medidas para reforzar su normativa en materia de integridad y prevención de la corrupción, y algunos han adoptado medidas para reforzar la capacidad del sistema de justicia penal para luchar contra la corrupción. Por otra parte, la eficacia de las investigaciones penales, el enjuiciamiento y la resolución de los asuntos de co-

siguen planteando dificultades en varios

rrupción, incluida la corrupción de alto nivel,

Controles y equilibrios institucionales

En varios Estados miembros, se han iniciado refor-

mas constitucionales para reforzar los controles y equilibrios institucionales.

Muchos Estados miembros también han establecido estrategias sistemáticas para facilitar la participación de las partes interesadas y velar por que las reformas estructurales sean el resultado de un amplio debate con la sociedad. El informe indica que el uso excesivo de los procedimientos legislativos acelerados y de emergencia puede dar lugar a problemas relacionados con el Estado de Derecho. En toda la UE, la mayoría de los Estados miembros existe un entorno propicio y favorable a la sociedad civil. Sin embargo, hay ejemplos de que esta se enfrenta a graves dificultades en algunos Estados miembros como consecuencia de leyes que limitan el acceso a la financiación extranjera o de campañas de difamación.

ENLACE A LA NOTICIA

ASUNTOS JURÍDICOS

EL TJUE LE DA LA RAZÓN A MESSI Y AVALA EL RE-GISTRO DE SU MARCA

El Tribunal de Justicia desestima los recursos interpuestos por la EUIPO y por una sociedad española contra la sentencia del Tribunal General que autorizó al jugador de fútbol Lionel Messi a registrar la marca «MESSI» para artículos y prendas de vestir deportivos.

n agosto de 2011, el jugador de fútbol Lionel Andrés Messi Cuccittini presentó ante la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) una solicitud de registro como marca de la Unión Europea del signo figurativo que se reprodu-



ce a continuación, entre otros productos, para prendas de vestir, calzado y artículos de gimnasia y deporte:

En noviembre de 2011, el Sr. Jaime Masferrer Coma formuló oposición al registro de la marca solicitada por el Sr. Messi Cuccittini, invocando la existencia de un riesgo de confusión con las marcas denominativas de la Unión MASSI, registradas, entre otros productos, para prendas de vestir, calzado, cascos para ciclistas, trajes de protección y guantes (los derechos sobre estas marcas fueron transferidos, en mayo de 2012, a la sociedad española J.M.-E.V. e hijos). En 2013 la EUIPO estimó la oposición. El Sr. Messi Cuccittini interpuso ante la EUIPO

un recurso contra la resolución dictada. En abril de 2014, la EUIPO desestimó el recurso, por considerar, esencialmente, que existía riesgo de confusión entre las marcas MASSI y MESSI. El Sr. Messi Cuccittini interpuso entonces recurso ante el Tribunal General de la Unión Europea, solicitando la anulación de la resolución de la EUIPO. En su sentencia de 26 de abril de 2018, el Tribunal General anuló dicha resolución, al estimar que el renombre del jugador de fútbol neutralizaba las similitudes visuales y fonéticas entre los dos signos y descartaba todo riesgo de confusión.

En su sentencia, el TJUE desestima ambos recursos de casación.

J.M.-E.V. e hijos (C-474/18 P) sostenía que el Tribunal General había incurrido en error de Derecho al declarar que, a fin de apreciar si existía riesgo de confusión, se debía tener en cuenta la notoriedad de el Sr. Messi Cuccittini, cuyo apellido era objeto de la solicitud de registro de marca de la Unión. El Tribunal de Justicia señala que, al igual que el renombre de la marca anterior, la posible notoriedad de la persona que solicita que su nombre se registre como marca es uno de los factores pertinentes para apreciar el riesgo de con-

fusión, en la medida en que dicha notoriedad puede influir en la percepción de la marca por el público pertinente. Por tanto, el Tribunal General no cometió un error al considerar que la notoriedad del Sr. Messi Cuccittini constituía un factor pertinente para establecer una diferencia en el plano conceptual entre los términos «messi» y «massi».

Asimismo, el Tribunal de Justicia pone de relieve que, contrariamente a lo que alegaba la sociedad española, la cuestión de la notoriedad de que goza el Sr. Messi Cuccittini ya formaba parte del objeto del litigio ante la EUIPO. Añade que no se puede considerar que las alegaciones formuladas en la fase de recurso ante el Tribunal General con el único fin de acreditar hechos notorios sean nuevas alegaciones, por lo que el Tribunal General declaró fundadamente que, dado que la notoriedad del apellido Messi, en cuanto apellido de un jugador de fútbol de fama mundial y en cuanto personaje público, era un hecho notorio, es decir, un hecho que cualquier persona puede conocer o que se puede

averiguar por medio de fuentes ge-_ne-

teni-

ralmente accesibles, estas

fuentes eran element of

que se hallaban a disposición de la EUIPO cuando

esta adoptó su reso-

lución y que de-

litud entre los signos MASSI y MESSI en el plano conceptual.

En último lugar, el Tribunal de Justicia estima que la alegación de J.M.-E.V. e hijos de que el Tribunal General aplicó incorrectamente la jurisprudencia derivada de la sentencia Ruiz Picasso y otros/OAMI se basa en una lectura errónea de esta sentencia. En efecto, la existencia de una marca notoria anterior invocada al formular oposición no constituye un requisito de aplicación de dicha jurisprudencia. El Tribunal de Justicia recuerda que a fin de apreciar si un signo tiene un significado claro y determinado desde la perspectiva del público pertinente, puede tenerse en cuenta, por consiguiente, tanto el signo relativo a la marca anterior (en este caso, MASSI) como el signo correspondiente a la marca cuyo registro se solicita (en este caso, MESSI). Por tanto, habida cuenta de que el Tribunal General había indicado que el público pertinente percibiría los signos MASSI y MES-

> %I como signos conceptualmente diferentes, podía fundadamente apiicar dicha jurisprudencia.

> > **ENLACE A LA NOTICIA**

bería ha-

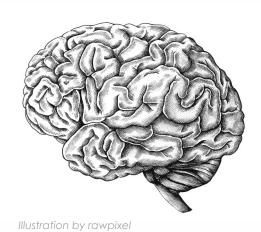
b e r

do en cuenta al** apreciar la simi-

ASUNTOS DEFENSA

INTELIGENCIA ARTIFICIAL: BÚSQUEDA CONJUNTA DE FUTURAS APLICACIONES EN DEFENSA

La inteligencia artificial ha crecido exponencialmente desde la llegada del deep-learning, con grandes implicaciones en el mundo de la defensa.



a Agencia Europa de Defensa tiene por objeto reunir a sus estados miembro para la emprender la investigación y desarrollo en el sector de la Inteligencia Artificial en diferentes materias referentes. Desde la creación de un conjunto común de referencias y terminología sobre la IA, pasando por determinar las áreas lógicas para su colaboración transfronteriza, hasta el desarrollo de las áreas más importantes de la IA para la autonomía de la estrategia de Europa.

Test virtual para soluciones de Inteligencia Artificial en la vida real

El primer paso para implementar productos y servicios de Inteligencia Artificial en el mundo militar pasa por estandarizar y certificar los mismos. Por lo tanto, la Agencia de Defensa Europea llego a la conclusión de crear un repositorio o un "lago de datos", de los datos menos sensibles y, asimismo, anónimos, para los datos operacionales militares en vehículos, plataformas aéreas, etc.

¿Qué ocurriría si una compañía que trabaja en IA desarrolla un algoritmo para el mantenimiento predictivo de un tipo de helicóptero? ¿Cómo podría implementarlo?. Pues bien, gracias al repositorio mencionado, una compañía podría tratar con la Agencia de Defensa Europea como esa tercera parte de confianza para enlazar al innovador con el estado miembro que controle y tenga en posesión los datos operacionales necesarios.



ENLACE A LA NOTICIA



La Inteligencia Artificial es nueva en el mundo de la defensa. Ha suscitado mucha expectación desde el final de la Segunda Guerra mundial; muchas tendencias y locas predicciones han sido



ngs for globes

ASUNTOS DEFENSA

ENTRUSTED: EL NUEVO PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA UE

Nuevo proyecto de investigación de la UE lanzado por la Comisión Europea cuyo objetivo es desarrollar comunicaciones seguras por satélite para los gobiernos e instituciones de la UE.

I proyecto, denominado ENTRUSTED ("European Networking for satellite Telecommunication Roadmap for the governmental Users requiring Secure, inTeroperable, innovativE and standardiseD services"), se desarrollará hasta febrero de 2023.

Gracias a su amplia experiencia en el SatCom, la EDA ha sido llamada a formar parte del consorcio de Estados miembros de la UE y organismos de la UE que ejecutan el proyecto. El Organismo contribuirá a todos los paquetes de trabajo centrándose en las necesidades de

sos de uso, estudiando el estado de la técnica de las tecnologías seguras existentes para los usuarios del SatCom y definiendo una hoja de ruta para la investigación y el desarrollo (I+D).

,

En los próximos 30 meses, ENTRUSTED desarrollará una comprensión común de las necesidades de los usuarios gubernamentales de los sistemas SatCom, elaborará un conjunto de requisitos del usuario para el futuro programa

GOVSATCOM de la UE y analizará las capacidades y soluciones SatCom disponibles y previstas que ofrecen los operadores comerciales y los gobiernos. También evaluará la necesidad de la normalización europea de los equipos y servicios seguros para usuarios de SatCom e identificará las principales medidas de investigación e innovación que deben adoptarse a nivel nacional y de la UE con respecto a las tecnologías seguras para usuarios de SatCom. Al final del proyecto se publicará un conjunto de recomendaciones a la Comisión Europea.

Bajo la dirección de la Agencia Europea de Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite (GSA) y con un presupuesto de 3 millones de euros, ENTRUSTED identificará las necesidades y requisitos de los usuarios finales de comunicaciones seguras por satélite. El proyecto contribuirá la formulación de hipótesis y directrices, en términos de actividades orientadas usuario, para el fupro-VSATgrama GO-COMde la UE, destinado a crear un sistema de comunicaciones por satélite independiente, autónomo y seguro para los Estados miembros y organis-

mos de la UE.

ASUNTOS DEFENSA

INTELIGENCIA ARTIFICIAL: AMENAZAS Y OPORTUNI-DADES

La inteligencia artificial (IA) afecta cada vez más a nuestras vidas. Conozca las oportunidades y amenazas para la seguridad, la democracia, los negocios y los empleos.

I crecimiento y la riqueza de Europa están estrechamente relacionados con la forma en la que utilizará los datos y las tecnologías vinculadas a ellos. La IA puede marcar una gran diferencia en nuestras vidas, para bien o para mal, y el Parlamento Europeo ha establecido un comité para examinar el impacto de esta tecnología. A continuación se presentan algunas oportunidades y amenazas clave relacionadas con las futuras aplicaciones de la IA.

Los países de la UE cuentan ya con una sólida industria digital así como numerosas aplicaciones entre empresas. Con una infraestructura digital de alta calidad y un marco normativo que proteja la privacidad y la libertad de expresión, la UE podría convertirse en un líder mundial en la economía de los datos y sus aplicaciones.

La IA podría ayudar a las personas aportando una mejor atención sanitaria, coches y otros sistemas de transporte más seguros, productos y servicios adaptados, más baratos y más duraderos. También puede facilitar el acceso a la información, la educación y la formación. Las necesidades de aprendizaje a distancia se hicieron más importantes a causa de la pandemia de Covid-19. La IA también puede hacer que el lugar de trabajo sea más seguro, ya que los robots pueden utilizarse para realizar tareas peligrosas, y abrir nuevos puestos de tra-

bajo a medida que las industrias impulsadas por la IA crecen y cambian.

Para las empresas, la IA puede permitir el desarrollo de una nueva generación de productos y servicios, incluso en sectores en los que las empresas europeas ya tienen una posición fuerte: economía verde y circular, maquinaria, agricultura, sanidad, moda, turismo. Puede impulsar las ventas, mejorar el mantenimiento de las máquinas, aumentar el rendimiento y la calidad de la producción, mejorar el servicio al cliente y ahorrar energía.

La IA utilizada en los servicios públicos puede reducir costes y ofrecer nuevas posibilidades en el transporte público, la educación, la energía y la gestión de los residuos, y también podría mejorar la durabilidad de los productos. De este modo, la IA podría contribuir a alcanzar los objetivos del Pacto Verde de la UE.

La democracia podría fortalecerse utilizando el escrutinio basado en datos, evitando la desinformación y los ataques informáticos y asegurando el acceso a la información de calidad. La inteligencia artificial también podría apoyar la diversidad y la transparencia, por ejemplo, mitigando la posibilidad de que haya prejuicios en las decisiones de contratación y utilizando en su lugar datos analíticos.

Se prevé que la inteligencia artificial se utilice más en la prevención de delitos y en el sistema de justicia penal, ya que los conjuntos de datos masivos podrían procesarse más rápidamente, los riesgos de fuga de los prisioneros podrían evaluarse con mayor precisión, y se podrían predecir y prevenir los delitos o incluso los atentados terroristas. Las plataformas online ya la utilizan para detectar y reaccionar ante comportamientos ilegales e inapropiados en la red.

En asuntos militares, la IA puede utilizarse para estrategias de defensa y ataque en la piratería informática y la suplantación de identidad (phishing) o para atacar sistemas clave en la guerra cibernética, mientras que la principal ventaja de los sistemas de armas autónomas es la posibilidad de participar en conflictos armados con un riesgo reducido de daños físicos.

La dependencia cada vez mayor de los sistemas de IA también plantea riesgos potenciales.

La infrautilización de la IA se considera una amenaza importante: la pérdida de oportunidades para la UE podría significar una ejecución deficiente de los principales programas, como el Acuerdo Verde de la UE, la pérdida de la ventaja competitiva con respecto a otras partes del mundo, el estancamiento económico

y la disminución de oportunidades para las personas. La infrautilización podría derivarse de la desconfianza del público y de las empresas en la IA, de una infraestructura deficiente, de la falta de iniciativa, de las escasas inversiones o, dado que el aprendizaje automático de la IA depende de los datos, de la fragmentación de los mercados digitales.

La sobreutilización también puede ser problemática: invertir en aplicaciones de la IA que no resulten útiles o aplicar la IA a tareas para las que no es adecuada, por ejemplo, utilizarla para explicar cuestiones sociales complejas.

Un reto importante es determinar quién es responsable de los daños causados por un dispositivo o servicio operado por la IA: en un accidente en el que esté involucrado un automóvil que se conduce por sí mismo. Debería el daño ser cubierto por el propietario, el fabricante del coche o el programador?

Si el productor está absolutamente libre de responsabilidad, puede que no haya ningún incentivo para proporcionar un buen producto o servicio y podría dañar la confianza de la gente hacia la tecnología; pero las regulaciones también podrían ser demasiado estrictas y sofocar la innovación.

Los resultados que produce la IA dependen de cómo se diseña y qué datos utiliza. Tanto el diseño como los datos pueden estar sesgados intencionadamente o no. Por ejemplo, algunos aspectos importantes de una cuestión pueden no estar programados en el algoritmo o pueden estar programados para reflejar y replicar sesgos estructurales. Por otra parte, el uso de números para representar la compleja realidad social podría hacer que la IA pareciera objetiva y precisa cuando no lo es. Esto se denomina a veces "mathwashing".

Si no se hace correctamente, la IA podría conducir a la toma de decisiones influenciadas por los datos sobre el origen étnico, el sexo, la edad al contratar o despedir, al ofrecer préstamos o incluso en los procedimientos penales.

La IA podría afectar gravemente al derecho a lá intimidad y a la protección de datos. Puede utilizarse, por ejemplo, en equipos de reconocimiento facial o para el seguimiento y la elaboración de perfiles de personas online. Además, la inteligencia artificial permite combinar los datos que una persona ha facilitado con otros nuevos, lo que puede dar lugar a resultados que la persona no esperaría.

También puede representar una amenaza para la democracia; ya se ha culpado a la inteligencia artificial de crear cámaras de eco online basadas en el comportamiento online previo de una persona, mostrando únicamente el contenido que una persona desea, en lugar de crear un entorno para un debate público pluralista, igualmente accesible e inclusivo. Incluso se puede utilizar para crear vídeo, audio e imágenes falsas extremadamente realistas, conocidas como "deepfakes", que pueden presentar riesgos financieros, dañar la reputación y poner en tela de juicio la toma de decisiones. Todo esto podría conducir a la separación y polarización en la esfera pública y manipular las elecciones.

La IA también podría desempeñar un papel en el daño a la libertad de reunión y de protesta, ya que podría rastrear y perfilar a los individuos vinculados a ciertas creencias o acciones.

Se espera que el uso de la IA en el lugar de trabajo resulte en la eliminación de un gran número de puestos de trabajo. Aunque también se espera que la IA cree y haga mejores trabajos, la educación y la formación tendrán un papel crucial en la prevención del desempleo a largo plazo y en asegurar una mano de obra cualificada. La acumulación de información también podría dar lugar a una distorsión de la competencia, ya que las empresas con más información podrían obtener una ventaja y eliminar eficazmente a los competidores.

Las aplicaciones de IA que están en contacto físico con los humanos o integradas en el cuerpo humano podrían plantear riesgos de seguridad, ya que pueden estar mal diseñadas, mal utilizadas o hackeadas. El uso mal regulado de la IA en las armas podría llevar a la pérdida del control humano sobre las armas peligrosas.

Los desequilibrios en el acceso a la información podrían ser explotados. Por ejemplo, basándose en el comportamiento online de una persona u otros datos y sin su conocimiento, un vendedor online puede utilizar la IA para predecir si alguien está dispuesto a comprar, o una campaña política puede adaptar su mensaje. Otra cuestión de transparencia es que a veces puede no estar claro para las personas si están interactuando con la IA o con una persona.



ENLACE A LA NOTICIA

SOSTENIBILIDAD

LOS EURODIPUTADOS QUIEREN AUMENTAR LA REDUC-CIÓN DE EMISIONES AL 60%

Todos los estados miembros deben ser climáticamente neutros para 2050, de acuerdo con la votación del Parlamento sobre la ley climática de la UE, pidiendo ambiciosos objetivos de reducción de emisiones para 2030 y 2040.

a nueva ley tiene como objetivo transformar las promesas políticas de que la UE se convertirá en climáticamente neutra en 2050 en una obligación vinculante y dar a los ciudadanos y empresas europeas la seguridad jurídica y la previsibilidad que necesitan para planificar la transformación.

Los diputados insisten en que tanto la UE como todos los Estados miembros individualmente deben ser climáticamente neutros para 2050 y que a partir de entonces la UE logrará "emisiones negativas". También piden una financiación suficiente para lograrlo.

La Comisión debe proponer antes del 31 de mayo de 2023, a través del procedimiento ordinario de toma de decisiones, una trayectoria a nivel de la UE sobre cómo alcanzar la neutralidad del carbono para 2050, dicen los diputados. Debe tener en cuenta el total de las emisiones de gases de efecto invernadero que quedan en la UE hasta 2050 para limitar el aumento de la temperatura de acuerdo con el Acuerdo de París. La trayectoria se revisará después de cada almacenamiento a nivel mundial.

Los eurodiputados también quieren crear un Consejo de Cambio Climático de la UE como un organismo científico independiente para evaluar si la política es coherente y para supervisar los progresos.

Un objetivo más ambicioso para 2030

El objetivo actual de reducción de emisiones de la UE para 2030 es del 40% en comparación con 1990. La Comisión propuso recientemente aumentar este objetivo a "al menos el 55%" en la propuesta modificada de una ley climática de la UE. Los eurodiputados han subido el listón aún más, pidiendo una reducción del 60% en 2030, añadiendo que los objetivos nacionales se incrementarán de forma rentable y justa.

También quieren que la Comisión proponga un objetivo provisional para 2040 tras una evaluación de impacto, para garantizar que la UE está en camino de alcanzar su objetivo para 2050.

Por último, la UE y los Estados miembros también deben eliminar gradualmente todas las subvenciones directas e indirectas a los combustibles fósiles a más tardar el 31 de diciembre de 2025.



ENLACE A LA NOTICIA

SOSTENIBILIDAD

UN NUEVO PLAN PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DI-GITAL Y LA RECUPERACIÓN DE LA UE

La Comisión Europea ha adoptado una Comunicación sobre un nuevo Espacio Europeo de Investigación e Innovación.

pacio Europeo de Investigación,
basado en la
excelencia,
competitivo, abierto y
orientado al
talento, me-



jorará el panorama de la investigación y la innovación en Europa, acelerará la transición de la UE hacia la neutralidad climática y el liderazgo digital, apoyará su recuperación del impacto social y económico de la crisis del coronavirus y reforzará sus resiliencia frente a futuras crisis.

La Comisión ha establecido objetivos estratégicos y acciones que han de llevarse a cabo en estrecha cooperación con los Estados miembros, a fin de dar prioridad a las inversiones y reformas en investigación e innovación, mejorar el acceso de los investigadores a la excelencia en toda la UE y hacer posible que los resultados de la investigación lleguen al mercado y a la economía real. Además, la Comunicación seguirá promoviendo la movilidad, las capacidades y las oportunidades de desarro-

llo profesional de los investigadores dentro de la UE, la igualdad de género, así como un mejor acceso a la ciencia revisada por pares y financiada con fondos públicos.

El Espacio Europeo de Investigación, que se puso en marcha en 2000, ya ha alcanzado grandes logros en los últimos años, pero el contexto actual nos lleva a replantearnos la manera de reforzar su papel, de definir y aplicar mejor sus objetivos clave y de hacerlo más atractivo como espacio co<mark>mún para crear una investigación</mark> e innovación valiosas. Además, Europa se enfrenta actualmente a importantes retos sociales, ecológicos y económicos que se ven agravados por la crisis del coronavirus. Por consiguiente, la investigación y la innovación son cruciales para hacer frente a esos retos, lograr la recuperación de Europa y acelerar la doble transición ecológica y digital.

Illustration by Brett Ryder

Objetivos del mero Espacio Europeo de Investigación

La Comunicación define cuatro objetivos estratégicos:

- Dar prioridad a las inversiones y reformas en investigación e innovación hacia la transición ecológica y digital, a fin de apoyar la recuperación de Europa y de incrementar la competitividad.
- Mejorar el acceso a instalaciones e infraestructuras de alta calidad para los investigadores de toda la UE.
- Transferir los resultados a la economía para impulsar las inversiones empresariales y la asimilación por el mercado de los resultados de la investigación, y para fomentar la competitividad y el liderazgo de la UE en el entorno tecnológico mundial.

Reforzar la movilidad de los investigadores y la libre circulación de conocimientos y tecnología, mediante una mayor cooperación entre los Estados miembros, para garantizar que todos se beneficien de la investigación y de sus resultados.

La UE trabajará para alcanzar esos objetivos estratégicos, en estrecha cooperación con los Estados miembros, a través de catorce acciones que están vinculadas entre sí y que serán decisivas para la realización del Espacio Europeo de Investigación. Además, la Comisión impulsará un Foro Europeo para la Transición, un foro de debate estratégico con los Estados miembros que les ayudará en la aplicación coherente de esos cuatro objetivos. Asimismo, la Comisión propondrá, antes de que termine el

primer semestre de 2021, que los Estados miembros adopten un Pacto para la Investigación y la Innovación en Europa, que reforzará su compromiso con las políticas y principios compartidos e indicará los ámbitos en los que desarrollarán conjuntamente acciones prioritarias.

Como parte de sus iniciativas para apoyar la recuperación y construir una Europa ecológica y digital, la Comisión, además del nuevo Espacio Europeo de Investigación, también ha adoptado hoy un nuevo Plan de Acción de Educación Digital, a fin de adaptar los sistemas de educación y formación a la era digital, así como una Comunicación sobre el Espacio Europeo de Educación como motor de la creación de empleo y el crecimiento.



ENLACE A LA NOTICIA

SOSTENIBILIDAD

LA COMISIÓN PREPARA NUEVAS INICIATIVAS PARA IM-PULSAR EL SECTOR DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

La Comisión Europea ha puesto en marcha hoy una consulta pública sobre su futuro plan de acción sobre agricultura ecológica.

a Comisión estima prioritario garantizar que el sector de la agricultura ecológica disponga de los instrumentos adecuados y de un marco legal consensuado y eficiente, claves para lograr el objetivo de destinar un 25 % de las tierras agrícolas a la agricultura ecológica. Aunque la nueva normativa en materia de agricultura ecológica proporciona una base sólida, es preciso que la legislación secundaria aún por adoptar tenga el mismo grado de resiliencia. Así pues, a petición de los Estados miembros, del Parlamento Europeo, de terceros países y de otras partes interesadas, la Comisión también ha propuesto aplazar un año la entrada en vigor de la nueva legislación sobre producción ecológica, del 1 de enero de 2021 al 1 de enero de 2022.

El futuro plan de acción sobre agricultura ecológica será un instrumento importante para acompañar el crecimiento futuro del sector.Las estrategias sobre biodiversidad y «De la Granja a la Mesa» de la Comisión contemplan el objetivo de dedicar un 25 % de las tierras agrícolas a la agricultura ecológica de aquí a 2030. Para ayudar a alcanzar ese objetivo, la Comisión Europea está poniendo a punto y utilizando herramientas clave:

Un plan de acción sobre agricultura ecológica, que permitirá impulsar el sector tanto del lado de la demanda como de la oferta.

2 La nueva legislación sobre producción ecológica, que reflejará la naturaleza cambiante de este sector en rápido crecimiento. La nueva normativa está concebida para garantizar una competencia leal a los agricultores, prevenir el fraude y conservar la confianza de los consumidores.

La estrategia de promoción agroalimentaria de la UE, que apoya al sector agrícola europeo promoviendo sus características de calidad en el mercado interior y en terceros países.







Life Yeast

Reconvirtiendo levadura de cerveza en nuevos bioproductos.

l proyecto Europeo LIFE YEAST de BDI biotechnology, emplea la levadura gastada de cerveza para transformarla en nuevos bioproductos de gran valor para otros sectores, contribuyendo a la economía circular

La levadura gastada de cerveza es un subproducto obtenido en el proceso de fabricación de esta, la cual, en muchas ocasiones es vendido como pienso para los animales, y en otras muchas, es desaprovechado y gestionado como un residuo. Mediante su tratamiento, BDI biotechnology coordina, junto a Anheuser-Busch InBev (AB InBev), el proyecto europeo LIFE YEAST donde se pretende poder convertir este subproducto en materias primas con propiedades relevantes para su utilización en otros sectores industriales.

¿Qué podemos hacer con este subproducto para aprovecharlo?

Esta es una de las grandes preguntas que continuamente se plantea el sector cervecero.

En el proceso de elaboración de la cerveza, se agrega levadura para convertir los azúcares en etanol. El exceso de levadura se recolecta y se puede reutilizar hasta aproximadamente seis veces en el mismo proceso. Después de esto, se obtiene la levadura gastada de cerveza, que supone el segundo subproducto más importante en el proceso de elaboración de la cerveza, al representar un 15%.

Este subproducto es una fuente de nitrógeno barata y generalmente reconocida como segura. Además, tiene también unas buenas características nutricionales y contiene una gran cantidad de proteínas, lípidos, RNA, vitaminas y minerales (In, et al. 2005). Sin embargo, actualmente no se dispone de una tecnología adecuada a nivel industrial para poder tratarlo, y se vende principalmente como un pienso para animales de forma húmeda. Por tal

motivo nace le proyecto LIFE YEAST (LIFE16 ENV/ES/000158), que tiene como finalidad reutilizar la levadura gastada de cerveza, y convertirla en materias primas de valor añadido en diferentes sectores industriales.

El proyecto está coordinado por BDI biotechnology, empresa que ofrece servicios de mejora de microorganismos, desarrollo y escalado de procesos biotecnológicos para los segmentos de salud y alimentación. Además, cuenta con la participación del mayor fabricante mundial de cerveza, AB InBev.

La levadura gastada de cerveza es un subproducto obtenido en el proceso de fabricación de esta, la cual, en muchas ocasiones es vendido como pienso para los animales, y en otras muchas, es desaprovechado y gestionado como un residuo. Mediante su tratamiento, BDI biotechnology coordina, junto a Anheuser-Busch InBev (AB InBev), el proyecto europeo LIFE YEAST donde se pretende poder convertir este subproducto en materias primas con propiedades relevantes para su utilización en otros sectores industriales.

¿Cómo el proyecto LIFE YEAST obtiene estos bioproductos?

Para su obtención, las principales tareas del proyecto engloban:

El desarrollo de un proceso de pretratamiento, hidrólisis y purificación, utilizando tecnologías innovadoras para obtener nuevos bioproductos a partir de la levadura gastada de cerveza. Estos bioproductos son: extracto de levadura, pared celular y β-glucano.

La optimización de cada una de las etapas de proceso con el objetivo de maximizar la producción de estos bioproductos, teniendo en cuenta una evaluación tecno-económica y medioambiental.

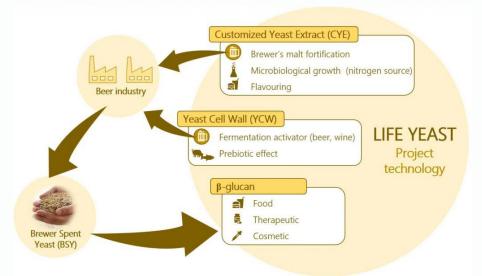
El escalado del proceso a 100 y 1000 L, demostrando que el proceso desarrollado puede ser aplicado a escala semi-industrial para producir cantidades mayores de esos bioproductos elaborados.

Ensayos en los que se incluyen estos bioproductos como materias primas en varios procesos, demostrando su aplicación en diferentes sectores industriales.

¿Cuáles son estos bioproductos y cuáles son sus aplicaciones en la industria?

Los nuevos bioproductos elaborados durante el desarrollo del proyecto LIFE YEAST son: extracto de levadura, pared celular y □-glucano.

El extracto de levadura está compuesto por un amplio perfil de aminoácidos, carbohidratos, vitaminas y minerales, y a su vez, es rico en proteínas. Este producto es normalmente utilizado en alimentación



debido a sus numerosas propiedades organolépticas, actuando como potenciador del sabor y ayudando a enmascarar los sabores poco agradables (Podpora et al., 2016).

Pero, además, tiene otras aplicaciones: puede ser utilizado como suplemento vitamínico en alimentos saludables, o, como fuente de nutrientes (nitrógeno) en medios microbiológicos (Chae et al., 2001).

En el proyecto LIFE YEAST, el extracto de levadura obtenido se está aplicando como fuente de nitrógeno en fermentaciones para producir VLP (Virus Like Particles) en la industria farmacéutica, y, como potenciador en la fermentación del proceso de elaboración de la cerveza.

A su vez, la pared celular está compuesta principalmente (1-3)- \square -glucanos, (1-6)- \square -glucanos, manoproteínas y quitina. Estudios científicos afirman que este producto puede tener beneficios en la salud animal, debido a que el betaglucano presente en la pared celular estimula la respuesta inmune no específica y disminuye la necesidad de la utilización de antibióticos (Liepins et al., 2015). Durante el proyecto, se están realizando ensayos para probar la pared celular producida como prebiótico en la alimentación animal, mediante la introducción de esta materia prima en el pienso.

El último bioproducto desarrollado en el proyecto LIFE YEAST, es el □-glucano, obtenido a través de un proceso de extracción a partir de la pared celular. Este bioproducto tiene unas propiedades físico-químicas interesantes, entre ellas, su capacidad gelificante y emulsionante, que permite su uso en aplicaciones alimentarias. Además, tiene también actividad biológica, asociada a aplicaciones en la medicina, alimentación, farmacia y cosmética (Laroche et al., 2007).

Una de las claves de este proyecto es su contribución a la economía circular, siendo un punto clave dentro de las prioridades de la Unión Europea. Por tal motivo, ha recibido una financiación del programa LIFE, que es un instrumento financiero de la Unión Europea dedicado al medio ambiente y el cambio climático. El objetivo general de este programa consiste en contribuir al desarrollo de las políticas de la UE en materia de medio ambiente y cambio climático mediante proyectos cofinanciados con un valor añadido.

El último bioproducto desarrollado en el proyecto LIFE YEAST, es el □-glucano, obtenido a través de un proceso de extracción a partir de la pared celular. Este bioproducto tiene unas propiedades físico-químicas interesantes, entre ellas, su capacidad gelificante y emulsionante, que permite su uso en aplicaciones alimentarias. Además, tiene también actividad biológica, asociada a aplicaciones en la medicina, alimentación, farmacia y cosmética (Laroche et al., 2007).

Una de las claves de este proyecto es su contribución a la economía circular, siendo un punto clave dentro de las prioridades de la Unión Europea. Por tal motivo, ha recibido una financiación del programa LIFE, que es un instrumento financiero de la Unión Europea dedicado al medio ambiente y el cambio climático. El objetivo general de este programa consiste en contribuir al desarrollo de las políticas de la UE en materia de medio ambiente y cambio climático mediante proyectos cofinanciados con un valor añadido.

Bibliografía

Chae, H.J., Joo, H., In, M-J., 2001. Utilization of brewer's yeast cells for the production of food-grade yeast extract. Part 1: effects of different enzymatic treatments on solid and protein recovery and flavour characteristics. Bioresource Technology, 76, 253-258.

In, M.J., Kim, D.C., and Chae, H.J., 2005. Dowstream Process for the

Production of Yeast Extract Using Brewer's Yeast Cells. Biotechnology and Bioprocess Engineering, 10; 85–90.

Laroche, C., Michaud, P., 2007. New developments and prospective applications for \Box (1,3) glucans. Recent Patents on Biotechnology, 1, 59–73.

Liepins, J., Kovacova, E., Shvirksts, K., Grube, M., Rapoport, A., Kogan, G. 2015. Drying enhances immunoactivity of spent brewer's yeast cell wall B-D-glucans. Journal of Biotechnology, 206, 12-16.

Podpora B., Swiderski, F., Sadowska, A., Rakowska, R., Wasiak- Zys, G., 2016. Spent brewer's yeast extracts as a new component of functional food. Food Technology and Economy, Engineering and Physycal Properties, 34, 554-563.



WWW.LIFEYEAST.COM

COORDINADO

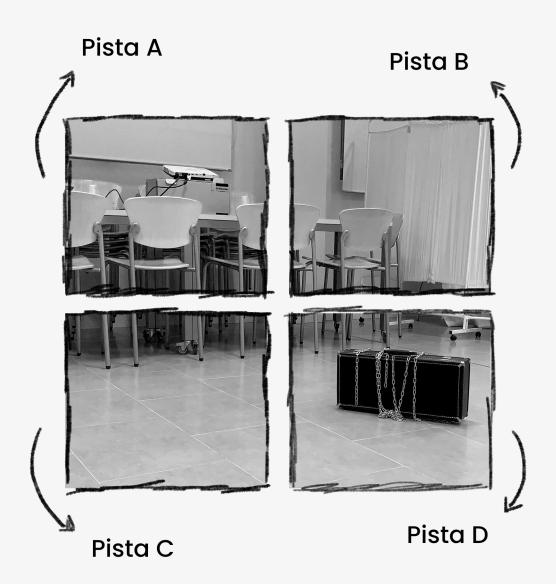


FINANCIADO



PÁGINA WEB









Scape Room. Decoración de una de las aulas de la Universidad de Almería.

a innovación docente en ∎todos los niveles educativos no es algo realmente nuevo, pero sí se ha visto impulsada enormemente en los últimos años, especialmente en los últimos meses como consecuencia de una adaptación forzada y apresurada a causa de la crisis sanitaria. Alejados de los métodos tradicionales de enseña-aprendizaje y evaluación, en el ámbito universitario, nos adentramos en una gran revolución y nueva forma de enseñar, de aprender y de evaluar en donde se involucra mucho más al profesorado y al alumnado, siendo este último el centro y único protagonista del todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por innovación docente se entiende cualquier cambio en la entendida como normalidad docente para in-

tentar impulsar y mejorar el binomio enseñanza-aprendizaje. Un cambio que persigue remover un poco la curiosidad del alumnado y, desde ahí, comenzar a trabajar. De ahí, surge la idea de hacer uso de la gamificación como agente vehicular en el proceso de aprendizaje en el alumnado de Enfermería y Fisioterapia, extrapolable a otras disciplinas.

En términos generales, el uso de la gamificación incluye el uso de ciertos elementos de juegos dentro y fuera del aula para despertar la curiosidad del alumnado y en última instancia, engancharlos a participar en clase. Aún así, esta nueva tendencia innovadora no se limita sólo a eso, sino que además incluye el uso de dinámicas de juego completas y dinámicas

como el Escape Room, o juegos adaptados basados en el Trivial o Party , así como otras aplicaciones más complejas como son el uso de realidad virtual, realidad aumentada o el uso de videojuegos con aplicaciones docentes.

Seguramente, leyendo hasta aquí ya empiecen a surgir ideas de su aplicación en diferentes áreas de conocimiento, sin tener que ser

"DIME Y LO OLVIDO, EN-SÉÑAME Y LO RECUER-DO, INVOLÚCRAME Y LO APRENDO".

POR BENJAMÍN FRANKLIN

exclusivamente en el área de salud como en Derecho, Educación o Química. Su flexibilidad es la principal ventaja del uso de gamificación y uno de los motivos por la que decidimos aplicar un Escape Room como forma de evaluación en Enfermería. La esencia del juego consiste en escapar de una o varias salas haciendo uso de las diferentes pistas que puedan encontrar, después de ir resolviendo los puzles y las pistas que encuentran en ellas, siempre bajo una misma línea argumental. Además, el funcionamiento de equipo es fundamental donde la comunicación y cooperación cobran un papel relevante al ser un juego contrarreloj.

Hasta el momento, uno de los comentarios que más se repetían entre los pasillos en la Facultad de Ciencias de la Salud durante la evaluación de los módulos prácticos, era "estaba tan nerviosa que no he podido hacer todo lo que sé". Al partir de la idea de una atención plena, juegos como el Escape Room, hace que estén tan involucradas en la dinámica que se olvidan o minimizan ese factor de "sentirse evaluadas", pudiendo demostrar todos los conocimientos adquiridos hasta el momento aplicados en un ambiente de simulación clínica.

Los beneficios no acaban ahí. Estas dinámicas permiten también trabajar otros aspectos casi igual de importantes en el día de mañana para estas estudiantes, como son las competencias transversales que se plantean en cualquier grado. Sólo el hecho de tener que trabajar en equipo para resolver un puzle ya incluye varias competencias esenciales, como la comunicación verbal y no verbal, la identificación de roles, liderazgo, el aprovechamiento de fortalezas y apoyo en las debilidades de las compañeras, entre otras. Además, los elementos de juego permiten incluir o adaptar las metodologías para hacerlas

más dinámicas, como el uso de "ayudas" como elementos motivadores para ir bien preparados. En el caso del Es-



Durante la actividad.

cape Room, saben que esas ayudas durante el juego pueden usarlas en caso necesario, pero tendría un impacto en el tiempo consumido y, en última instancia, quedarse atrás en la clasificación de clase. Dicho de otra manera, los elementos de competición, bien usados, pueden ser increíblemente motivadores.

Sin embargo, su aplicabilidad no se limita únicamente a lo hasta ahora expuesto, sino que su aplicabilidad puede ir más allá, desde su uso en salas de simulación de alta fidelidad o adaptarlo a nuevas situaciones, como en la que estamos inmersos actualmente. Como comentábamos anteriormente, su flexibilidad permite jugar con las necesidades de cada

momento, permitiendo captar la atención del alumnado en situaciones tan complejas como la de un estado de alarma. Así, por ejemplo, el Escape Room puede adaptarse como serious game o juego serio de simulación clínica en una modalidad de evaluación totalmente online, permitiendo que el alumnado experimente y trabaje otras competencias como la toma de decisiones, al mismo tiempo que recibe retroalimentación en directo, es decir, trabajando el pensamiento crítico.

Y, por último, no por ello menos importante, es su impacto en la satisfacción del alumnado. Como docentes, podremos coincidir que es tremendamente motivador escuchar "¿podemos repetir?" o "¿cuándo vamos a hacer otro?", cuando realmente estamos planteando un examen. Dicho así, nunca aprender fue tan divertido.





Imágenes durante la actividad.



Descifrando las diferentes pruebas del Scape Room.



Decoración de una de las aulas.



Utilizando todo tipo de métodos para descifrar pistas.



PROYECTOS

LUDOTECA JURÍDICA: HACIA UNA ENSEÑANZA "GAMIFI-CADA" DEL DERECHO

a enseñanza del Derecho se ha caracteriza-■do —y se caracteriza— por mostrar un formato tradicional (clases magistrales, etc.). No obstante, hubo un momento en el que se planteó la siguiente cuestión: ¿El Derecho, como rama del conocimiento, puede enseñarse mediante el uso de juegos? La respuesta fue afirmativa. La "gamificación", el aprendizaje basado en juegos (ABJ) o el empleo de "serious games" eran metodologías —o mecanismos – complementarios de aprendizaje capaces de facilitar la interiorización de conocimientos y competencias propias de las ciencias jurídicas. Si bien, que sea posible no significaba que existiera una implementación real en las aulas universitarias. Era, por tanto, momento de fomentar y difundir su utilización ante sus múltiples ventajas.

Con dicho propósito nació la plataforma digital "Ludoteca jurídica", arropada por un proyecto universitario de innovación docente titulado "Juegos educativos para aprender Derecho", concedido en la Convocatoria para la Creación de Grupos de Innovación y Buenas Prácticas Docentes (Bienio 2018 y 2019) de la Universidad de Almería; y coordinado por el Prof. Víctor Bastante Granell. Dicha plataforma —coordinada por diversos profesores de Derecho— pretende, por un lado, promover el uso de las técnicas y elementos de los juegos en la enseñanza de las disciplinas jurídicas; y, por otro, servir como espacio web donde

los docentes puedan publicar y encontrar fichas de juegos educativos aplicables a sus clases de Derecho dentro del ámbito universitario. Una vez realizada la experiencia docente, los docentes pueden invitar a los alumnos a realizar una encuesta de satisfacción sobre el juego didáctico desarrollado dentro de la clase. Actualmente la plataforma digital dispone —en acceso abierto y gratuito— de distintas fichas de juegos, algunos centrados en una materia específica y otros de carácter interdisciplinar, por lo que pueden aplicarse en cualquier rama del Derecho. Hay juegos individuales, grupales, colaborativos, competitivos, verbales, cognitivos, dirigidos, de interior y exterior, etc. Aplicados de forma correcta, cada uno de ellos permite la adquisición de diversas habilidades y competencias por parte del alumnado en Derecho -recogidas en cada una de las fichas-, lo que permite observar que su aplicación puede redundar en beneficio de nuestros estudiantes universitarios. No se busca mera diversión, sino jugar para aprender, poniendo en valor el carácter formativo de "gamificar" las clases.

De forma reciente, y siguiendo con esta línea de divulgación y uso de la "gamificación", se ha iniciado otro proyecto docente denominado "Innovación Docente Interuniversitaria sobre Gamificación en Ciencias Jurídicas" (Convocatoria para la Creación de Grupos de Innovación y Buen-

as Prácticas Docentes, bienio 2020-2021), donde más de 50 profesores de distintas universidades españolas (Universidad de La Laguna, Córdoba, Málaga, Valencia, Santiago de Compostela, Salamanca, etc.) se han unido para la creación y desarrollo de juegos (de carácter presencial o a distancia) en las aulas de Derecho, comenzando una especie de "revolución de los juegos" en el ámbito jurídico. De esta forma, se está consiguiendo crear una auténtica red universitaria de docentes "gamificadores". Ello puede suponer un impulso para el empleo de dicha metodología docente en la enseñanza del Derecho, a pesar del escepticismo existente por cierto profesorado.



Tras la puesta en marcha de la plataforma digital, el equipo de la "Ludoteca Jurídica" ha impartido -e impartirá- distintas ponencias en eventos de innovación docente de ciertas universidades (A Coruña, La Laguna, Santiago de Compostela, Valencia, Navarra, etc.). Asimismo, se han realizado varias publicaciones por los profesores Víctor Bastante Granell y Lucía Moreno García sobre dicho espacio web, recogidas, entre otras, en la Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa (REJIE) o Revista on-line de gamificación, ABJ y serious games (Alea Jacta Est), bajo los títulos "Plataforma digital «ludoteca jurídica»: una apuesta por la «gamificación» en Derecho" y "La enseñanza del Derecho a través de los juegos", respectivamente. La labor de difusión también se desarrolla

a través de las redes sociales, como Twitter o Instagram, donde se informa de aspectos relaciones con la "gamificación", recursos digitales para los docentes, dinámicas y actividades en aulas universitarias, etc. Gracias a ello, profesores de otras universidades han contactado con la plataforma manifestando su interés en colaborar con la misma y, además, los alumnos han expresado su idoneidad y entusiasmo por aprender Derecho a través de dichas técnicas lúdicas y formativas.

Para concluir, indicar que existen pocos estudios exhaustivos sobre el empleo de dicha técnica de enseñanza en el ámbito de las ciencias jurídicas -ventajas, inconvenientes, formas de instauración, etc.—. La "Ludoteca jurídica" nace como "experimento educativo", con la finalidad de crear un entorno online que fomente la "ludificación". Será, pues, el tiempo y su aplicación por el profesorado quienes nos muestren sus posibles beneficios y/o desventajas, la llegada de nuevas experiencias educativas complementarias e, incluso, su instauración como técnica de aprendizaje común. Si bien, lo más relevante es que constituye la "chispa" capaz de encender la creatividad de los docentes, así como la motivación y actitud de los estudiantes; y, en consecuencia, una posible fórmula docente innovadora. No olvidemos, como señalaba Albert Einstein en una frase célebre, que "el juego es la forma más elevada de la investigación". Siendo así, puede que sea el momento de potenciar el rol de "gamificadores".



WWW.LUDOTECAJURÍDICA.ES



Proyecto Vopsa

Las microalgas son microorganismos de fácil cultivo y tienen una tasa de crecimiento cercana a las bacterias o levaduras, lo que permite una gran productividad en términos de producción de biomasa en un corto período de tiempo. Además, son capaces de acumular aquellos compuestos de alto valor añadido (Astaxantina y ácidos grasos omega-3) en determinadas condiciones ambientales. El Proyecto VOPSA propone una fuente de microalgas para la obtención de estos compuestos.

a demanda mundial de com-Laplementos alimenticios y bioproductos específicos de fuentes naturales para uso humano está aumentando enormemente. Además, cuanto mavor sea el número de productos con un papel saludable, mejores resultados tanto en investigación como en mercado. Diferentes compuestos derivados de organismos como los ácidos grasos Omega-3 y el carotenoide Astaxantina tienen un potencial de mercado increíble. Los ácidos grasos omega-3 son una de las sustancias modelo en la prevención de enfermedades cardiovasculares. Asimismo, su consumo aporta un buen desarrollo de los sistemas nervioso y visual. El Omega-3 es un aceite esencial requerido por el organismo para su correcto funcionamiento. Protege de enfermedades cardiovasculares y mejora el desarrollo y funcionamiento de la piel, así como del sistema nervioso v visual. La Astaxantina se caracteriza por tener una gran capacidad antioxidante (la eliminación de los radicales libres de oxígeno, que son capaces de producir daño celular). La Astaxantina es capaz también de atravesar la barrera hematoencefálica, proporcionando tanto un efecto antioxidante como una protección antiinflamatoria en varios órganos como los ojos v las células del sistema nervioso central. Este inusual atributo convierte este compuesto de alto valor agregado en una sustancia potencial para prevenir enfermedades graves como el Alzheimer y la demencia. Tradicionalmente, los ácidos

grasos de Omega 3 se obtenían del aceite de pescado, generalmente especies de salmón y la Astaxantina por síntesis química u otras fuentes naturales como el krill oceánico. La pesca indiscriminada de estas especies acuáticas ligada a costosos procesos involucrados en la síntesis química hizo que la elaboración de dichas sustancias supusiera un alto coste económico además de producir un deterioro significativo de los ecosistemas y del medio ambiente. Se ha de tener también en cuenta que el origen animal de estos compuestos los hacía incompatibles con los sectores vegetariano y vegano, principales consumidores de sustancias saludables.

νΩρ532.0

¿Qué es el proyecto VOPSA2.0?

El proyecto VOPSA2.0 (Omega-3 and Astaxanthin for human consumption) ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en el marco del acuerdo de subvención de la Fase II del Instrumento para pyme no 738661. El provecto ha sido liderado por NEOALGAE, una pyme biotecnológica asturiana cuya misión es contribuir a la nutrición y la salud de las personas, así como al cuidado del medio ambiente, a través del desarrollo de diferentes productos basados en las microalgas que la propia empresa cultiva, que garanticen el bienestar personal en diferentes áreas (alimentos, cosméticos, salud) v sostenibilidad ambiental (a través de productos agrícolas y animales). También ha participado BICOSOME fundada en 2012 en el Instituto de Química Avanzada de Cataluña (IOAC), dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), por un grupo de científicos especializados en el estudio del tejido cutáneo, en la biofísica de lípidos, estructuración de lípidos y tensioactivos. Desarrolla y comercializa ingredientes cosméticos y dermofarmacéuticos de alto rendimiento basados en una plataforma patentada, la tecnología Bicosome®.

OMEGA-3 Y ASTAXANTINA PARA CONSUMO HUMANO PROYECTO **VOPSA2.0**

El Proyecto VOPSA propone una fuente de microalgas para la obtención de estos compuestos. Las microalgas son microorganismos de fácil cultivo y tienen una tasa de crecimiento cercana a las bacterias o levaduras, lo que permite una gran productividad en términos de producción de biomasa en un corto período de tiempo. Además, son capaces de acumular aquellos compuestos de alto valor añadido (Astaxantina y ácidos grasos omega-3) en determinadas condiciones ambientales.



Proyecto Vopsa

El proyecto ha abarcado la construcción de una planta industrial de cultivo de microalgas en Gijón, que NEOALGAE está operando con el objetivo final de extraer ácidos grasos omega-3 y el antioxidante Astaxantina gracias a los cual ha podido desarrollar un portfolio de productos para aplicaciones nutracéuticas, cosméticas y dermofarmacéuticas. Dentro de este portfolio, BICOSOME ha desarrollado sus nuevos productos Bicomega y Bicoxantina los cuales gracias a su plataforma propia patentada, la Tecnología Bicosome®, permite importantes mejoras en las aplicaciones cosméticas y dermatológicas.

En la planta industrial, en la que NEOALGAE está cultivando distintas especies de microalgas, de agua dulce y salada, todos los procesos instalados, tanto para cultivo como para la extracción de los compuestos de alto valor, son procesos ambientalmente sostenibles y domotizados. Adicionalmente, y siguiendo los criterios de lo que conoce como economía circular, se han instalado recirculaciones de corrientes residuales y la biomasa resultante de las extracciones de los omega-3 y los antioxidantes, se puede utilizar como co-producto en acuicultura. Con el nuevo proceso, la producción de Omega-3 y Astaxantina no afectará los recursos marinos. Ambos productos estarán libres de contaminantes, sin regusto a pescado y sin olor, aptos para veganos y con costos de producción competitivos y estables.

Una vez probada la viabilidad de los nuevos productos a nivel técnico y de mercado, el proyecto ampliará la producción de ambos compuestos y demostrará su efectividad a través de su inclusión en nutracéuticos y en nuevos productos ecológicos para el tratamiento de 3 enfermedades de la piel: acné, piel atópica y piel envejecida producida por la PYME BICOSOME. Ambas empresas se beneficiarán de un aumento espectacular en sus ventas y mejorarán sus posiciones en el mercado, así como internacionalizando sus negocios.

Durante el proyecto se logró el desarrollo, optimización y escalado de las 3 especies de microalgas desde pequeños volúmenes (niveles de cepa y poscepamiento) a cultivos piloto e industriales (fotobiorreactores). Además, se desarrolló un método de extracción supercrítica con CO2 para la extracción de biomasa seca de las microalgas de interés. Las microalgas seleccionadas fueron Haematococcus pluvialis por su contenido en astaxantina y las microalgas Nannochloropsis gaditana e Isochrisys galbana por su contenido de omega 3.

Este provecto ha permitido también el desarrollo de un método de cromatografía de fluidos supercríticos para depurar el aceite extraído de nuestros cultivos, lo que nos permite obtener una fracción rica en Astaxantina y otra rica en omega 3. Nuestros equipos SFC también utilizan CO2 supercrítico así como el extractor supercrítico, pero en este caso, su función es generar la separación de compuestos mediante una columna de cromatografía con un relleno específico. Esta es una herramienta de gran importancia en la separación y determinación de compuestos que requieren mayores grados de depuración.

Finalmente, se desarrollaron dos sistemas exclusivos capaces de incorporar y entregar los extractos de microalgas ricos en Omega 3 y Astaxantina en las capas epidérmicas de la piel con el fin de obtener efectos antioxidantes, antiinflamatorios y protectores superiores. Los productos Bicosoma-Astaxantina y Bicosoma-Omega 3 fueron desarrollados con éxito v serán comercializados bajo las marcas Bicoalgae® Xanthin y Bicoalgae® Omega 3 para tratar los trastornos cutáneos relacionados con el acné, la piel atópica y el envejecimiento.

El proyecto demostró que es posible el desarrollo de productos para el cuidado de la piel basados en altos estándares de calidad, innovación y sostenibilidad. Los productos desarrollados satisfacen las necesidades del mercado en crecimiento de diferentes formas. Son ecológicos, de origen natural, desarrollados con altas tecnologías de producción de microalgas y de formulación de liberación cutánea, son estables, seguros y altamente efectivos. Esperamos que estos productos se conviertan en un gran avance en la historia de ambas empresas y promuevan una relación de colaboración exitosa a largo plazo.



WWW.VOPSAPROJECT.EU/



MusIntegrAcción

MusIntegrACCIÓN es un proyecto Erasmus+ centrado en la excelencia educativa musical basado en una asociación estratégica coordinada por el Conservatorio de Música de Murcia y cofinanciada por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea que, seleccionada en julio de 2018 por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), aúna los esfuerzos de siete instituciones diferentes en el sector de la educación para resaltar el valor social y educativo del patrimonio cultural europeo reforzando, a su vez, el perfil de las profesiones docentes y promoviendo un trabajo de alta calidad e innovador en la enseñanza musical.

a Unión Europea es la primera potencia cultural mundial, v ┛la tradición de la música culta o música clásica europea es uno de los elementos más significativos de nuestro patrimonio cultural común. Los conservatorios desempeñan, como instituciones educativas, un papel esencial en la transmisión de nuestro acervo cultural europeo. pero no se encuentran sin embargo al margen de los profundos cambios que está sufriendo nuestra sociedad, que afectan no solo a las maneras en las que accedemos a la cultura (gracias, por ejemplo, a las nuevas plataformas tecnológicas de difusión de contenido), sino también a la forma en la que la cultura y, en concreto, la música, es vivida, apreciada, aprendida v creada por las generaciones más jóvenes, que le otorgan un nuevo valor. Aun siendo los conservatorios espacios donde el peso de la tradición es fundamental, la innovación metodológica en el campo de la educación musical es esencial para hacer llegar a capas cada vez más amplias de la sociedad este parte tan relevante de nuestra herencia cultural como ciudadanos europeos.

Bajo el título del proyecto

El título del proyecto recoge, con la expresión "transformando las instituciones educativas musicales para garantizar su papel como transmisoras del patrimonio cultural europeo", el interés por dar respuesta a esa nueva situación a través de la innovación. Esta asociación estratégica, no obstante, va más allá de tener una finalidad pedagógica transformadora. El propio acrónimo MusIntegrACCIÓN da muestra de ello, al aglutinar los términos música, integración y acción.

Unida en la diversidad

Los conservatorios, como cualquier otra institución educativa, tienen que convertirse en agentes de cambio, deben actuar contribuyendo a la construcción de grupos humanos más cohesionados donde la tolerancia, el reconocimiento de la diferencia y su puesta en valor como elemento que nos enriquece como sociedad son fundamentales. Este interés por aprender del otro y de sus características distintivas se manifiesta en las muy diversas instituciones que forman parte de nuestro proyecto, no siendo únicamente conservatorios sino también institutos de educación secundaria comprometidos con la difusión de la herencia musical y cultural europea. Además, ha quedado recogido en un programa de actividades que, a través del conocimiento del patrimonio cultural de las regiones participantes subraya, entre las numerosas diferencias, los elementos culturales comunes con el fin de que los participantes en esta experiencia comprendan desde la vivencia práctica nuestro lema europeo "Unida en la diversidad".

Participación en el proyecto

En torno a ese patrimonio de la música culta europea se han reunido instituciones de Alemania (la Hochschule für Musik "Franz Liszt" v el Musikgymnasium Schloss Belvedere de Weimar), España (el Conservatorio de Música de Murcia y el IES El Carmen de Murcia), Italia (el Conservatorio di Musica "F. A. Bonporti" y el Liceo Musicale-Coreutico "F. A. Bonporti" de Trento) y Portugal (la Escola de Música do Conservatório Nacional de Lisboa), diseñando una hoja de ruta que, desde la puesta en marcha del proyecto en septiembre de 2018, ha supuesto la participación directa de más de 90 docentes y de 70 alumnos. Los primeros han tomado parte en cuatro encuentros del profesorado en los que se ha discutido, entre otros aspectos, sobre la integración de las enseñanzas generales con las específicamente musicales para compatibilizar ambos tipos de estudio, sobre los destinatarios de la educación musical o sobre la innovación pedagógica en el ámbito de nuestras enseñanzas.

El alumnado, por su parte, ha participado con entusiasmo en encuentros en los que se han tratado las temáticas del patrimonio cultural, de las características esenciales de los centros participantes que podrían ser tomadas como ejemplos de buenas prácticas, o del valor de

las instituciones educativas para transformar el entorno mediante actividades de colaboración social como conciertos benéficos y programas de aprendizaje dirigidos a ciudadanos de estratos sociales desfavorecidos. Además, los alumnos han tenido la oportunidad de mostrar su actividad artística en el extranjero y de recibir clases de prestigiosos profesores en las instituciones de acogida. Por último, el proyecto ha beneficiado no sólo a los participantes directos en el mismo por haber sido seleccionados para las experiencias de movilidad, sino al conjunto de la comunidad educativa de cada una de las instituciones socias gracias a las múltiples actividades de difusión.

Asimismo, un gran número de ciudadanos ha podido asistir como público a los diferentes conciertos v actividades llevados a cabo en las regiones donde tienen su sede los centros educativos que forman nuestra asociación estratégica, y podrán seguir haciéndolo durante el curso 2020-2021 en el que se desarrollará, además de un último encuentro del alumnado en el tercer trimestre en la ciudad de Weimar, las actividades finales del proyecto, que incluyen una serie de conciertos en los cuatro países participantes cuya recaudación se destinará a organizaciones de índole social sin ánimo de lucro, así como exposiciones temporales mostrando los resultados del proyecto.



WWW.MUSINTEGRACCION.COM

CONVOCATORIAS

PROFESOR EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA TECNO-LOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN FINLANDIA

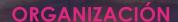
La plaza en el Departamento de Ingeniería y Gestión Industrial está abierta a personas sobresalientes con un fuerte interés en la investigación y la enseñanza. Los candidatos ideales disfrutan del liderazgo intelectual y se esfuerzan por alcanzar la excelencia académica e inspirar a las personas que los rodean. La convocatoria está abierta principalmente a nivel de profesor asistente. Sin embargo, también se considerarán candidatos excepcionales a otros niveles.

REQUISITOS

De 4 a 10 años de experiencia en investigación en Economía o Tecnología.

BENEFICIOS

El salario es competitivo a nivel internacional, y la Universidad de Aalto ofrece atención médica y beneficios de jubilación. Finlandia ofrece un entorno estupendo y seguro, con muchos y muy buenos servicios financiados por el Estado, como guarderías asequibles y escuelas gratuitas, que siempre figuran entre las mejores del mundo.





LOCALIZACIÓN

Finlandia

ÁREA DE INVESTIGACIÓN MÁS INFORMACIÓN

Economía

Tecnología

PLAZO

30 de noviembre de 2020



CONVOCATORIAS

2 PLAZAS POSTDOCTORALES EN EL LABORATORIO DE CIBERSEGURIDAD DE SINGTEL EN SINGAPUR

"NUS-Singtel Cyber Security R&D Lab" es un proyecto conjunto de cinco años con unos 43 millones de dólares de Singapur (aproximadamente 31 millones de dólares) de fondos aportados por Singapore Telecommunications Limited (SingTel), la Universidad Nacional de Singapur (NUS) y la Fundación Nacional de Investigación (NRF) de Singapur.

REQUISITOS

- 10n doctorado en un área relevante (Informática/Ingeniería, matemáticas, etc.).
- 2 Buen historial de publicaciones y preferiblemente en ciberseguridad.
- Buenas habilidades de desarrollo de software.
- 4Buenas habilidades en varios algoritmos de aprendizaje de máquinas, no es obligatorio.
- •Buenas habilidades de comunicación, auto-motivación y excelentes habilidades para trabajar en equipo.
- Dispuesto a realizar investigaciones prácticas que puedan eventualmente conducir a la obtención de nuevos productos.

ORGANIZACIÓN ÁREA DE INVESTIGACIÓN MÁS INFORMACIÓN

Informática

Matemáticas

LOCALIZACIÓN PLAZO

Singapur 28 de diciembre de 2020

CONVOCATORIAS

ESTUDIANTE DE DOCTORADO PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS TRATAMIENTOS PARA ENFERMEDADES ATÓPICAS EN CANADÁ

El laboratorio Hedtrich de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas de la UBC busca un estudiante de doctorado para trabajar en el desarrollo de potentes inhibidores de bajo perfil molecular del TSLP, con el objetivo de encontrar nuevas opciones de tratamiento tópico para las enfermedades atópicas.

REQUISITOS

- 1 Excelentes habilidades de comunicación escrita y verbal.
- 2Demostrada capacidad para mantenerse al día de los desarrollos y tendencias en áreas relevantes y un compromiso para continuar añadiendo a su base de conocimientos y habilidades.
- Cualidades personales de un miembro de equipo ideal: alto nivel de honestidad e integridad, sólida ética de trabajo y responsabilidad, iniciativa demostrada, capacidad de adaptación en un entorno rápidamente cambiante, capacidad de resolver problemas de forma creativa y curiosa, compromiso de generar un entorno de trabajo armonioso y una fuerte inteligencia emocional.

ORGANIZACIÓN



LOCALIZACIÓN

Canadá

ÁREA DE INVESTIGACIÓN

Ciencias Médicas Ciencias Farmacológicas Tecnología

PLAZO

31 de noviembre de 2020





PRÁCTICAS

PRÁCTICAS SCHUMAN EN EL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo ofrece diferentes prácticas en su seno para contribuir a la formación profesional de los jóvenes ciudadanos y a la comprensión del funcionamiento de la institución. Estas prácticas se conceden por un período de cinco meses.

REQUISITOS

- 1Ser mayor de 18 años;
- 2Tener un título de nivel universitario;
- 3 Tener un conocimiento profundo de uno de los idiomas oficiales de la UE y un muy buen conocimiento de otro idioma oficial de la UE;
- Proporcionar un registro de antecedentes penales;
- •No haber trabajado durante más de dos meses consecutivos dentro de una institución u organismo de la UE;
- 6No haber realizado una visita de estudios a la Secretaría del Parlamento Europeo seis meses antes del comienzo de las prácticas.

SALARIO

Los becarios recibirán una asignación mensual dependiendo de los lugares de destino.

Los candidatos podrán solicitar 3 ofertas de prácticas por campaña.

PLAZO

30 de noviembre de 2020

MÁS INFORMACIÓN

eurodesk

PRÁCTICAS

PRÁCTICAS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Las prácticas de interpretación duran de 10 a 12 semanas y están dirigidas a intérpretes de conferencia recién titulados cuya combinación de idiomas sea de interés para la Dirección de Interpretación.

Los becarios tendrán la posibilidad de perfeccionar sus conocimientos de interpretación, en particular en la interpretación jurídica, mediante la preparación de expedientes de casos, la investigación terminológica y ejercicios prácticos en una "cabina silenciosa".

REQUISITOS

Ser ciudadanos de un Estado miembro de la UE.

2 Tener un título universitario en derecho o ciencias políticas (el derecho debe ser predominante) o, en el caso de las prácticas en la Dirección de Interpretación, un grado en interpretación de conferencias, complementado en caso necesario por un diploma de posgrado, o una experiencia profesional equivalente.

3 Tener un perfecto conocimiento de uno de los idiomas oficiales de la UE, y un buen conocimiento de un segundo. No obstante, se recomienda encarecidamente un buen conocimiento del francés.

BENEFICIOS

La beca que se otorgada es de 1 177 euros netos al mes.

También se hace una contribución de 150 euros para gastos de viaje a los becarios cuyo lugar de residencia esté situado a 200 km o más de la sede del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

PLAZO

MÁS INFORMACIÓN

15 de abril de 2021

eurodesk

PRÁCTICAS

PRÁCTICAS EN LA AUTORIDAD EUROPEA DE VALORES Y MERCADOS

Ofrece prácticas remuneradas de 6 a 12 meses de duración a estudiantes y graduados europeos en diferentes departamentos, tales como: Departamento de Asuntos Corporativos (Equipo de Control y Riesgo, Equipo de Comunicaciones) o Equipo de Alta Dirección (Equipo de Contabilidad), Departamento de Recursos (equipos: Recursos Humanos, Finanzas y Adquisiciones, gestión de instalaciones, TIC y planificación y presentación de informes).

El trabajo puede incluir investigación, contribuir en la redacción de informes, recopilar datos estadísticos, realizar tareas operativas y participar en estudios y proyectos ad hoc.

QUIÉN PUEDE SOLICITARLAS

Los solicitantes deben ser nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (EEE).

2 Debe tener un buen conocimiento del inglés.

3 Los solicitantes graduados deben haber completado el primer ciclo de un curso de educación superior y poseer un título universitario o su equivalente (licenciatura).

4Los solicitantes de pregrado deben tener una declaración oficial de la universidad correspondiente.

CÓMO SOLICITARLAS

Los candidatos deben enviar sus solicitudes para las vacantes disponibles utilizando la herramienta de contratación electrónica.

Las vacantes de prácticas están continuamente abiertas, las solicitudes se revisan regularmente y se evalúan solo cuando hay un puesto de aprendiz disponible en el presupuesto de la AEVM.

PLAZO

31 de diciembre de 2020

MÁS INFORMACIÓN

eurodesk

HORIZONTE2020

TRATAMIENTO ÓPTIMO DE LOS PACIENTES CON TUMORES SÓLI-DOS EN EUROPA A TRAVÉS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Novedosos tratamientos para combatir el cáncer son demandados por expertos, pacientes y ciudadanos. Al mismo tiempo, el conocimiento de la complejidad biológica del cáncer cada vez es más amplio y las herramientas para combatirlo cada vez son más precisas gracias a las nuevas tecnologías como las herramientas y aplicaciones de Inteligencia Artificial.

El ámbito de esta convocatoria es establecer soluciones tales como una guía de decisión y una plataforma para generar conocimiento en los descubrimientos de cáncer de mama, pulmón y próstata los cuáles pueden ser relevantes para otros tipos. La acción que obtenga los fondos para su desarrollo se centrará únicamente en cáncer de mama, pulmón y próstata.

Las propuestas enviadas deberán describir cómo los resultados del proyecto contribuirían en los efectos descritos en la convocatoria, sea cual sea el punto de referencia, objetivos y métricas.

REQUISITOS

Todas las propuestas deben cumplir las condiciones fijadas en las Reglas de Participación de H2020 y la Comisión Delegada de Regulación respecto a IMI2 JU.

La aplicación y evaluación , incluidos criterios y procedimientos, puntuación y marco se encuentran en el Manual para la aplicación evaluación y concesión de becas de IMI2.

FECHA APERTURA CONVOCATORIA

23 de junio de 2020

FECHA DE CIERRE PRIMERA FASE

29 de septiembre de 2020 a las 17:00 (Horario de Bruselas)

FECHA DE CIERRE SEGUNDA FASE

17 de marzo de 2021 a las 17:00 (Horario de Bruselas)



MÁS INFORMACIÓN

HORIZONTE2020

CAMBIO DE CONDUCTA, SOCIAL Y CULTURAL PARA LOGRAR LOS OBJETI-VOS DEL PACTO VERDE

Todos los ámbitos del Pacto Verde Europeo, desde la acción climática hasta la contaminación cero, requieren cambios considerables en las prácticas de la sociedad y en el comportamiento de los individuos, las comunidades y las organizaciones públicas y privadas. Estos cambios se refieren, por ejemplo, a la conducta en materia de movilidad, la reducción al mínimo de las emisiones relacionadas con el tráfico y el consumo de energía/recursos, la protección o el restablecimiento de la diversidad biológica, etc., incluidos los cambios logrados mediante procesos colectivos y participativos o un sentido de ciudadanía ambiental y justicia climática.

ALCANCE

Las acciones deben abordar el cambio de comportamiento a nivel individual y colectivo, incluyendo organizaciones públicas y privadas, así como cambios más amplios en las prácticas sociales relacionadas con el Pacto Verde Europeo. Las acciones deberían establecer redes transnacionales y transdisciplinarias de expertos, investigadores, profesionales y organizaciones pertinentes de la sociedad civil sobre el cambio de comportamiento, social y cultural. Deberían analizar conjuntamente las prác-

ticas sociales y los procesos de cambio de comportamiento, incluidos los factores facilitadores y los factores inhibidores, compartir las buenas prácticas, los instrumentos y los recursos y llevar a cabo la experimentación pertinente sobre las cuestiones prioritarias para cumplir el Pacto Verde Europeo. Deberían aprovecharse de la experiencia existente, en particular la derivada de los proyectos financiados por la Unión Europea.

Las medidas deben incluir varios estudios experimentales, cada uno de ellos realizado en al menos cuatro Estados Miembros y/o países asociados. Los temas específicos de los estudios de casos deberían decidirse conjuntamente con los servicios de la Comisión Europea que participan en la aplicación del Pacto Verde Europeo. Deben apoyar las principales medidas de la UE en las que ese cambio sea fundamental, incluidas, entre otras, las misiones de Horizonte Europa, en estrecha cooperación con las respectivas juntas de las misiones, y otras iniciativas de investigación y desarrollo.

IMPACTO ESPERADO

Se espera que los proyectos contribuyan a lograr unos efectos concretos, entre otros:

Una mayor capacidad de investigación e innovación en este ámbito, mediante redes estructuradas de conocimientos especializados, investigación y prácticas de carácter transdisciplinario y con las normas éticas y metodológicas más elevadas de toda Europa;

una acción más eficaz e inclusiva sobre los aspectos sociales y de comportamiento del Pacto Verde Europeo, mediante el logro de una visión más detallada de la mentalidad, las estructuras de incentivos y los mecanismos de cambio social y de comportamiento, incluidos los factores facilitadores e inhibidores para diversos grupos y comunidades, a través de la lente de la investigación transdisciplinaria que integra perspectivas históricas, culturales, sociales, económicas y psicológicas;

cambio de comportamiento y compromiso a largo plazo, confianza, aceptación social y aceptación de las personas, comunidades y organizaciones, mediante nuevas estrategias eficaces para inducirlo, incluidas recomendaciones e incentivos innovadores que tengan en cuenta las diferencias entre las regiones y los grupos sociales de la UE, por ejemplo, en lo que respecta a las percepciones de urgencia;

una mejor gestión, entre otras cosas, de

la incertidumbre derivada del cambio climático mediante enfoques ascendentes;

una mayor resiliencia de la sociedad frente al cambio climático y las crisis ambientales, así como contribuciones a transiciones justas y eficaces;

el cambio de comportamiento tanto a nivel individual como colectivo, entre los ciudadanos, las comunidades, las empresas, el lugar de trabajo, los encargados de adoptar decisiones y los agentes institucionales;

a más largo plazo, un cambio sistémico a nivel de las estructuras políticas y económicas, la cultura y la sociedad y la contribución a uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

PLAZO

26 de enero de 2021



MÁS INFORMACIÓN

HORIZONTE2020

ESPACIO DE COLABORACIÓN E INNOVACIÓN DE LOS MUSEOS EUROPEOS

Los museos y las organizaciones culturales se han visto afectados por la crisis de COVID-19, algunos de ellos de manera significativa, por la pérdida de ingresos. Al mismo tiempo, la crisis ha acelerado la transformación digital del sector. Las tecnologías digitales se convierten en el centro de casi todos los aspectos de la labor de los museos para hacer frente a las nuevas realidades. Por una parte, los medios digitales pueden ofrecer soluciones en relación con las funciones de los museos, desde la recogida de objetos hasta su conservación y estudio, y desde la interpretación y exposición de las colecciones de los museos hasta la comercialización y la gestión de los visitantes online e in situ. Por otra parte, existe un enorme potencial para la innovación y la experimentación utilizando tecnologías avanzadas y para la colaboración entre los sectores culturales, creativos y tecnológicos, de una manera inclusiva. La inversión en tecnologías digitales es esencial para que los museos puedan innovar y adaptarse a las nuevas circunstancias.

ALCANCE

La medida propuesta brindará a los museos la oportunidad de trabajar con socios creativos y tecnológicos, y también entre sí, mediante pequeños proyectos experimentales, para aplicar las tecnologías digitales a una determinada esfera de trabajo o actividades, de forma innovadora. El proyecto apoyará a los museos, por ejemplo, y no exclusivamente, para que desarrollen soluciones que mejoren

su presencia digital o innoven sus funciones y procesos cotidianos, experimenten con la digitalización en 3D y aplicaciones de AR/VR para los visitantes, aprovechen el potencial creativo de la tecnología para ofrecer experiencias capaces de transformar al público, o prueben nuevos modelos de negocio para su recuperación después de la crisis.

IMPACTO ESPERADO

La acción promoverá la colaboración y la innovación en las organizaciones culturales, principalmente en el sector de los museos, a nivel europeo. Ofrecerá la oportunidad a los museos, especialmente a los pequeños y medianos, de aprovechar al máximo las tecnologías y servicios digitales para innovar sus procesos digitales y su presencia digital, adquirir y compartir conocimientos a través de la colaboración, la experimentación y las prácticas compartidas, y desarrollar potencialmente soluciones que contribuyan a su recuperación financiera. Se espera que los museos participantes desarrollen aptitudes y conocimientos especializados mediante su proyecto específico, mientras que un espacio compartido de colaboración e innovación con buenas prácticas, ejemplos de referencia y conocimientos comunes fomentará la creación de capacidad y la innovación en el sector de los museos de manera más amplia e integradora.

PLAZO

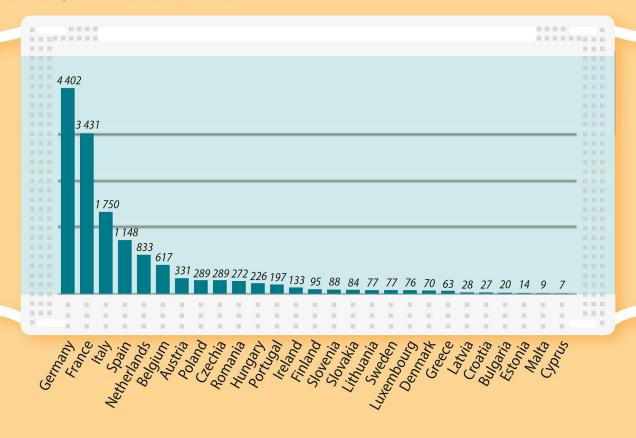
12 de enero de 2021

MÁS INFORMACIÓN

INFOGRAFÍAS 2020 OFRECIDAS POR EUROSTAT

Extra-EU imports of face masks

in € million, first semester 2020



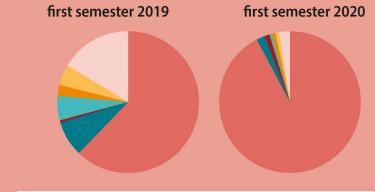
Extra-EU imports of face masks

in € per capita, first semester 2020



Extra-EU imports of face masks by partner

% of extra-EU imports of face masks



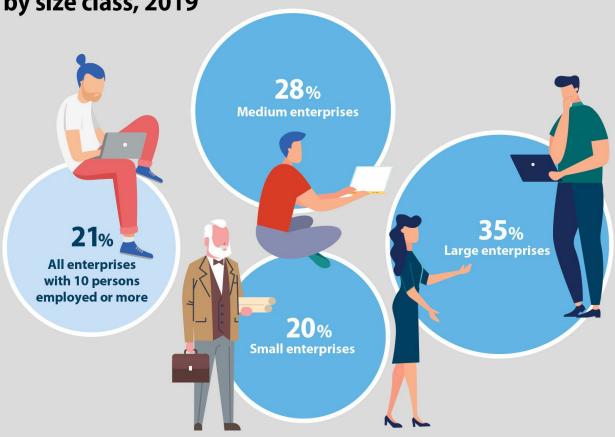
62.3%	China	92.3%	
8.2%	Vietnam	1.9%	
 0.5%	Hong Kong	1.2%	
5.6%	United Kingdom	0.7%	
2.6%	Turkey	0.7%	
 4.5%	Tunisia	0.7%	:::
16.4%	Other	2.5%	



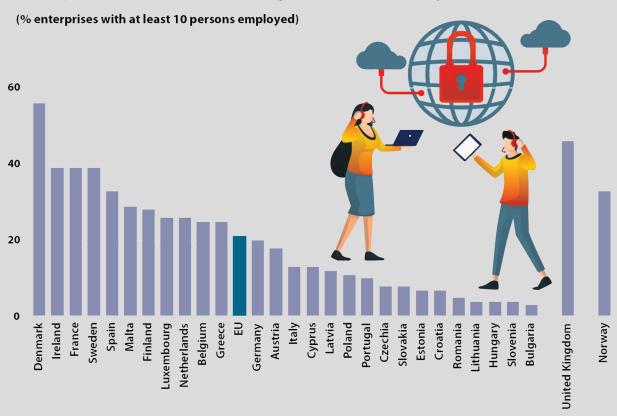
INFORMACIÓN OFRECIDA POR



Enterprises with insurance against ICT security incidents by size class, 2019



Enterprises with insurance against ICT security incidents, 2019



What share of students learn two or more foreign languages?

(% of pupils at upper secondary level, 2018)



Note: Ireland and United Kingdom: data not available.

(*) depending on their mother tongue, students have to choose between Finnish and Swedish, both considered as foreign languages for the purpose of education statistics.

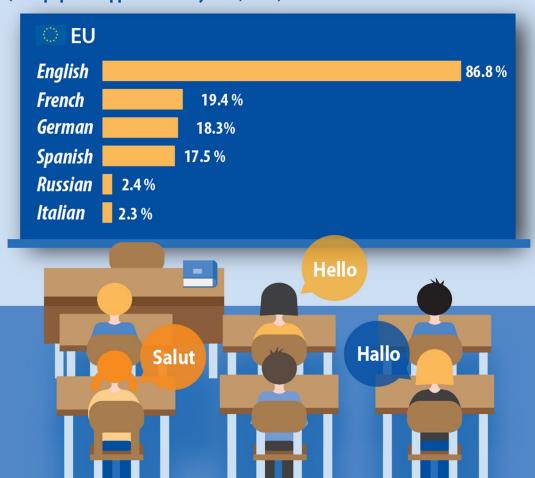
(2) although the official languages in Luxembourg are French, German and Luxembourgish, for the purpose of education statistics, French and German are counted as foreign languages.

(3) including small German-speaking Community

		TIME	TABLE			
	Monday	Tuesday	Wednesday	Thursday	Friday	
8:30 -9:30						
9:30 -10:30	Language 1		Language 1			
10:50 -11:50						
11:50 -12:50						
2:00 -3:00				Language 2		
3:00-4:00						

Which are the foreign languages studied most commonly?

(% of pupils at upper secondary level, 2018)









Título: Asuntos acumulados C-807/18 y C-39/19 Telenor Magyarország / Nemzeti Média- és Hírközlési Hatóság Elnöke. Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 15 de septiembre de 2020

Resumen: Las peticiones de decisión prejudicial tienen por objeto la interpretación del artículo 3 del Reglamento (UE) 2015/2120 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, por el que se establecen medidas en relación con el acceso a una Internet abierta y se modifica la Directiva 2002/22/CE relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas y el Reglamento (UE) n.º 531/2012 re-

lativo a la itinerancia en las redes públicas de comunicaciones móviles en la Unión (DO 2015, L 310, p. 1).

Fecha publicación: 15-09-2020

Autor: Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Código Celex: 62018CJ0807 Link: https://bit.ly/33ZDs9K

Palabras clave: Libertad de establecimiento - Procedimiento prejudicial — Comunicaciones electrónicas - Reglamento (UE) 2015/2120 - Artículo 3 - Acceso a una Internet abierta - Artículo 3, apartado 1 - Derechos de los usuarios finales — Derecho a acceder a las aplicaciones y a los servicios y a utilizarlos — Derecho a ofrecer aplicaciones y servicios — Artículo 3, apartado 2 — Prohibición de acuerdos y prácticas comerciales que limiten el ejercicio de los derechos de los usuarios finales — Conceptos de "acuerdos", de "prácticas comerciales", de "usuarios finales" y de "consumidores" — Evaluación de la existencia de una limitación del ejercicio de los derechos de los usuarios finales — Modalidades — Artículo 3, apartado 3 — Obligación de trato equitativo y no discriminatorio del tráfico — Posibilidad de aplicar medidas razonables de gestión del tráfico — Prohibición de medidas de bloqueo y de ralentización del tráfico — Excepciones – Prácticas comerciales que consisten en ofrecer paquetes con arreglo a los cuales los clientes que se suscriben a ellos contratan un plan que les permite utilizar sin restricciones un volumen de datos determinado, sin que la utilización de ciertas aplicaciones y ciertos servicios específicos a los que se aplica una "tarifa cero" se descuente del volumen de datos contratados, y, una vez consumido este volumen de datos, pueden continuar utilizando sin restricciones estas aplicaciones y estos servicios específicos, mientras que se aplican medidas de bloqueo o de ralentización del tráfico a las demás aplicaciones y servicios

Keywords: Freedom of establishment - Reference for a preliminary ruling - Electronic communications - Regulation (EU) 2015/2120 - Article 3 - Open internet access - Article 3(1) - Rights of end users - Right to access applications and services and to use them - Right to provide applications and services - Article 3(2) - Prohibition of agreements and commercial practices limiting the exercise of end users' rights - Concepts of 'agreements', 'commercial practices', 'end users' and 'consumers' - Assessment of whether the exercise of end users' rights is limited - Detailed rules - Article 3(3) - Obligation of equal and non-discriminatory treatment of traffic - Possibility of implementing reasonable traffic-management measures - Prohibition of measures blocking and slowing down traffic - Exceptions - Commercial practices consisting in offering packages which provide (i) that customers subscribing to them purchase a tariff entitling them to use a given data volume without restriction, without any deduction being made from that volume for using certain specific applications and services covered by 'a zero tariff' and (ii) that once the data volume has been used up, those customers may continue to use those specific applications and services without restriction, while measures blocking or slowing down traffic are applied to the other applications and services.





Título: Asunto C-265/19 Recorded Artists Actors Performers / Phonographic Performance (Ireland) y otros. Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 8 de septiembre de 2020

Resumen: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 8 de la Directiva 2006/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual (DO 2006, L 376, p. 28), interpretado a la luz, en particular, del Tratado de la Organización Mundial de la

Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas, adoptado en Ginebra el 20 de diciembre de 1996 y aprobado en nombre de la Comunidad Europea mediante la Decisión 2000/278/CE del Consejo, de 16 de marzo de 2000.

Fecha publicación: 08-09-2020

Autor: Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Código Celex: 62019CJ0265 Link: https://bit.ly/2Rhri6g

Palabras clave: Libertad de establecimiento - Procedimiento prejudicial — Propiedad intelectual — Derechos afines a los derechos de autor — Directiva 2006/115/CE — Artículo 8, apartado 2 — Utilización de fonogramas en la Unión — Derecho de los artistas intérpretes o ejecutantes a una remuneración equitativa compartida con los productores de los fonogramas — Aplicabilidad a los nacionales de terceros Estados — Tratado sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas — Artículos 4 y 15 — Reservas notificadas por terceros Estados — Limitaciones del derecho a una remuneración equitativa que, por vía de reciprocidad, pueden resultar de tales reservas para los nacionales de terceros Estados en la Unión — Artículos 17, apartado 2, y 52, apartado 1, de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea — Derecho fundamental a la protección de la propiedad intelectual — Exigencia de que toda limitación sea establecida por la ley, respete el contenido esencial del derecho fundamental y sea proporcionada — Reparto de competencias entre la Unión y los Estados miembros para determinar esas limitaciones — Reparto de competencias en las relaciones con terceros Estados — Artículo 3 TFUE, apartado 2 — Competencia exclusiva de la Unión

Keywords: Freedom of establishment - Reference for a preliminary ruling - Intellectual property - Rights related to copyright - Directive 2006/115/EC - Article 8(2) - Use of phonograms in the European Union - Right of the performers to equitable remuneration shared with the phonogram producers - Applicability to nationals of third States - Performances and Phonograms Treaty - Articles 4 and 15 - Reservations notified by third States - Limitations of the right to equitable remuneration that may, on the basis of reciprocity, follow, in the European Union, for nationals of third States from those reservations - Article 17(2) and Article 52(1) of the Charter of Fundamental Rights of the European Union - Fundamental right to the protection of intellectual property - Requirement that any limitation must be provided for by law, respect the essence of the fundamental right and be proportionate - Division between the European Union and the Member States of competences to set those limitations - Division of competences in relations with third States - Article 3(2) TFEU - Exclusive competence of the European Union.





Título: Asunto C-443/19 Vodafone España / Diputación Foral de Guipúzcoa. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 6 de octubre de 2020

Resumen: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 13 de la Directiva 2002/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa a la autorización de redes y servicios de co-

municaciones electrónicas (Directiva autorización) (DO 2002, L 108, p. 21), en su versión modificada por la Directiva 2009/140/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 (DO 2009, L 337, p. 37)

Fecha publicación: 06-10-2020

Autor: Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Código Celex: 62019CJ0443 Link: https://bit.ly/34AhuKu

Palabras clave: Aproximación de las legislaciones - Procedimiento prejudicial — Redes y servicios de comunicaciones electrónicas — Directiva 2002/20/CE — Artículo 13 — Canon por los derechos de uso de radiofrecuencias — Normativa nacional sectorial que sujeta la reserva del dominio público radioeléctrico a una tasa — Normativa nacional que sujeta la constitución de concesiones administrativas de bienes de dominio público a un impuesto sobre transmisiones patrimoniales

Keywords: Approximation of laws - Preliminary ruling - Electronic communications networks and services - Directive 2002/20/EC - Article 13 - Charges for the right to use radio frequencies - Sectoral national legislation subjecting the reservation of the radio public domain to a charge - National legislation subjecting the creation of administrative concessions of public property to a transfer tax



Título: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1247 de la Comisión de 2 de septiembre de 2020 por el que se efectúan deducciones de las cuotas de pesca disponibles para determinadas poblaciones en 2020 debido a la sobrepesca practicada en años anteriores

Resumen: Con este Reglamento se adoptan las cuotas de pesca fijadas en los Reglamentos (UE) 2018/2025, (UE) 2019/1838, (UE) 2019/2236 y (UE) 2020/123 para 2020 se reducirán según lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

Fecha publicación: 03-09-2020

Autor: Comisión Europea **Link:** https://bit.ly/3gRTMh3

Palabras clave: Unión Europea, Derecho de la Unión Europea , acto de la UE , reglamento (EU) , agricultura, silvicultura y pesca , cuotas de pesca , sobrepesca

Keywords: European Union, European Union law, EU act, regulation (EU), agriculture, forestry and fishing, fishing quotas, overfishing



Título: Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1336 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2020, por el que se establecen derechos antidumping definitivos sobre las importaciones de determinados alcoholes polivinílicos originarios de la República Popular China

Resumen: Se impone un derecho antidumping definitivo sobre la importación de alcohol polivinílico, incluso con grupos acetato sin hidrolizar, en forma de resinas homopoliméricas originario de la República Popular China. En lo relativo al dumping, el perjuicio, la causalidad y el interés de la Unión, deben imponerse medidas antidumping definitivas para impedir que las importaciones del producto afectado objeto de dumping sigan causando un perjuicio para la industria de la Unión.

Fecha publicación: 25-09-2020

Autor: Comisión Europea Código Celex: 32020R1336 Link: https://bit.ly/2GmuDOR

Palabras clave: Unión Europea , Derecho de la Unión Europea , acto de

la UE, reglamento (UE), antidumping, China, EU

Keywords: European Union , European Union law , EU act , regulation , antidumping , China , EU



Título: Reglamento Delegado (UE) 2020/1238 de la Comisión de 17 de junio de 2020 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/40 en lo que respecta a la evaluación de la puesta en práctica del programa escolar

Resumen: Los Estados miembros deben evaluar la aplicación de su programa escolar con objeto de comprobar su eficacia con respecto a los objetivos del programa escolar de aumentar el consumo de productos agrícolas específicos por parte de los niños y de educarles acerca de los hábitos alimentarios saludables.

Fecha publicación: 01-09-2020

Autor: Comisión Europea **Código Celex:** 32020R1238 **Link:** https://bit.ly/3IEpYrP

Palabras clave: Unión Europea, Derecho de la Unión Europea , acto de

la UE , reglamento (EU) , Estados miembros, programa escolar

Keywords: European Union, European Union law , EU act , regulation (EU) , regulation, Member States, school curriculum



Título: Cutting greenhouse gas emissions through circular economy actions in the buildings sector

Resumen: Juntos, los países europeos han reducido significativamente sus emisiones de gases de efecto invernadero desde 1990. Sin embargo, para lograr la neutralidad climática para 2050 se necesitarán estrategias adicionales y duraderas de mitigación del clima. Dado que la gestión de materiales representa hasta dos tercios de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, un ámbito prometedor para nuevas reducciones es la economía circular.

Fecha publicación: 10-08-2020

Autor: Agencia Europea de Medio Ambiente ISBN / ISSN: 978-92-9480-247-7 / 2467-3196

Link: https://op.europa.eu/s/oc6N

Palabras clave: Política y protección del medio ambiente ; economía circular , gas con efecto invernadero , industria de la construcción , reducción de las emisiones de gas

Keywords: Environment policy and protection of the environment, building industry, circular economy, greenhouse gas, reduction of gas emissions



Título: Is Europe living within the limits of our planet? An assessment of Europe's environmental footprints in relation to planetary boundaries

Resumen: El planeta Tierra se enfrenta a presiones del desarrollo humano que no tienen precedentes en escala y urgencia. Este estudio considera el marco de los límites planetarios a nivel europeo y muestra que Europa está efectivamente superando sus límites. Es interesante que la mayor parte de las huellas ambientales de muchos países se producen en el extranjero.

Fecha publicación: 11-08-2020

Autor: Agencia Europea de Medio Ambiente ; Federal Office for the Environment FOEN ; Wugt Larsen, Frank ; Lung, Tobias

ISBN / ISSN: 978-92-9480-215-6 / 1977-8449

Link: https://op.europa.eu/s/oc0p

Palabras clave: medio ambiente , consumo interior , desarrollo sostenible , duración del producto , Europa , impacto ambiental , informe , política de medio ambiente , sobreexplotación de recursos , Suiza

Keywords: environment, domestic consumption, environmental impact, environmental policy, Europe, over-exploitation of resources, product life, report, sustainable development, Switzerland





Título: How can your city get to zero waste?

Resumen: Desde los años 70, hemos estado usando más recursos de los que la Tierra puede producir anualmente. Hoy en día, consumimos el equivalente a 1,75 Tierras para proveer los recursos que usamos y para absorber nuestros desechos. Nunca ha sido mayor la necesidad de pasar de un modelo lineal de "toma, usa y desecha" a una economía circular eficiente en cuanto a recursos que desvincule el crecimiento del consumo.

Fecha publicación: 05-10-2020

Autor: Dirección General de Medio Ambiente (Comisión Europea)

ISBN / ISSN: 978-92-76-21370-3 Link: https://op.europa.eu/s/oISI

Palabras clave: adaptación al cambio climático, consumo, economía circular, envasado, gestión de residuos, sociedad civil (movimientos de opinión)

Keywords: adaptation to climate change, circular economy, civil society, consumption, packaging, waste management



Título: Academic offer of advanced digital skills in 2019-20. International comparison: focus on Artificial Intelligence, high performance computing, cybersecurity and data science

Resumen: Esta labor tiene por objeto apoyar las iniciativas de política para garantizar la disponibilidad en la UE-27 de una oferta educativa adecuada de conocimientos digitales avanzados en los ámbitos de la inteligencia artificial (IA), la informática de alto rendimiento (HPC), la ciberseguridad (CS) y la ciencia de los datos (DS). El estudio investiga la oferta educativa proporcionada en la UE27 y en seis países más: el Reino Unido, Noruega y Suiza en Europa, Canadá y los Estados Unidos en América, y Australia, centrándose en las características de los programas detectados.

Fecha publicación: 08-09-2020

Autor: Centro Común de Investigación (Comisión Europea)

ISBN / ISSN: 978-92-76-21451-9 / 1831-9424

Link: https://bit.ly/3ho4kFa

Palabras clave: análisis comparativo , cambio tecnológico , ciencia abierta , cultura digital , empresa europea , enseñanza superior , informe de investigación , inteligencia artificial , seguridad informática

Keywords: artificial intelligence, comparative analysis, digital literacy, European undertaking, higher education, information security, open science, research report, technological change



Título: Cyber conflict uncoded. The EU and conflict prevention in cyberspace Resumen: La naturaleza compleja de los conflictos cibernéticos dificulta el diseño de instrumentos de prevención de conflictos eficaces y específicos. Sin embargo, los enfoques existentes para prevenir los conflictos en el ciberespacio han producido, hasta ahora, muy pocos cambios en el comportamiento de los Estados. ¿Cómo podría la UE liderar el camino para prevenir que los conflictos se intensifiquen o estallen?

Fecha publicación: 29-07-2020

Autor: Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea (Órgano o agencia de la UE); Pawlak, Patryk ; Tikk, Eneken ; Kerttunen, Mika

ISBN / ISSN: 978-92-9198-880-8/2315-1110

Link: https://bit.ly/3ggKziZ

Palabras clave: defensa, conflicto internacional , criminalidad informática , guerra de información , prevención de conflictos , seguridad europea , seguridad informática

Keywords: information warfare, conflict prevention, information security, defence, international conflict, european security



Título: Internet Organised Crime Threat Assessment (IOCTA) 2020

Resumen: La recopilación de datos para el IOCTA 2020 se llevó a cabo durante el confinamiento como resultado de la pandemia de COVID-19. De hecho, la pandemia provocó un cambio significativo y una innovación criminal en el área del cibercrimen. Los delincuentes idearon nuevos modus operandi y adaptaron los existentes para explotar la situación, nuevos vectores de ataque y nuevos grupos de víctimas.

Fecha publicación: 05-10-2020

Autor: EUROPOL

ISBN / ISSN: 978-92-76-21370-3

Palabras clave: crimen organizado, cibercrimen, COVID-19, innovación cri-

mina

Keywords: organised crime, cybercrime, COVID-19, criminal innovation





Título: Report on public finances in EMU 2019. 2020 Edition

Resumen: Informe de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros (Comisión Europea) sobre las finanzas públicas en la UEM 2019

Fecha publicación: 12-08-2020

Autor: Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros (Comi-

sión Europea); Mohl, Philipp

ISBN / ISSN: 978-92-76-16322-0 / 2443-8014

Link: https://op.europa.eu/s/oc60

Palabras clave: Política económica , Finanzas comunitarias , análisis económico , control presupuestario , Estado miembro UE , gasto público , hacienda pública , informe , política fiscal , Unión Económica y Monetaria , zona euro

Keywords: Economic policy , Community finance Subject: budgetary control , economic analysis , Economic and Monetary Union , EU Member State , euro area , fiscal policy , public expenditure , public finance , report



Título: Financial integration in the EU28 equity markets. Measures and drivers

Resumen: La integración del mercado ha ido aumentando especialmente durante el período de crisis. Entre otras cosas, la capitalización del mercado, los avances tecnológicos y la incertidumbre política general impulsan la integración financiera y la volatilidad sistemática, mientras que las variables macroeconómicas no influyen en la volatilidad idiosincrática.

Fecha publicación: 22-09-2020

Autor: Centro Común de Investigación **ISBN / ISSN:** 978-92-76-22099-2 / 2467-2203

Link: https://op.europa.eu/s/oln6

Palabras clave: Economía , Finanzas, Bolsa de valores , Estado miembro UE , finanzas internacionales , informe de investigación , integración monetaria

Keywords: Economy , Finance, EU Member State , international finance ,

monetary integration, research report, stock exchange



Título: Merchant interconnectors in Europe. Merits and value drivers

Resumen: Los interconectores pueden ayudar a la Unión Europea (UE) a resolver el triángulo energético, aumentando la seguridad del suministro, apoyando la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono y favoreciendo la convergencia de los precios.

Fecha publicación: 10-08-2020

Autor: Instituto Universitario Europeo

ISBN / ISSN: 978-92-9084-818-9 / 2467-4540

Link: https://bit.ly/2R7YahD

Palabras clave: abastecimiento energético, Europa, mercado de la

energía, precio de la energía, red de energía

Keywords: energy grid , energy market , energy supply , Europe , price

of energy



Título: Benefits of gender equality through infrastructure provision . An EU-wide survey

Resumen: Entre 2015 y 2016, el Instituto Europeo para la Igualdad de Género realizó una encuesta restringida en los 28 Estados miembros de la Unión Europea sobre los beneficios de una infraestructura que tuviera en cuenta las cuestiones de género.

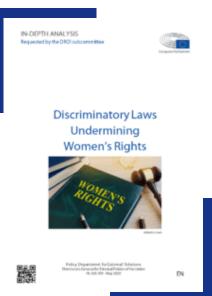
Publicación: 25-08-2020

Autor: Instituto Europeo de la Igualdad de Género

ISBN / ISSN: 978-92-9482-443-1 Link: https://op.europa.eu/s/oec7

Palabras clave: política social , asignación de recursos , equilibrio entre vida privada y vida laboral , familia , igualdad de género , infraestructura urbana , integración de la perspectiva de género , organización sanitaria , rol social , servicio de interés general , sistema de enseñanza , transporte colectivo , zona urbana

Keywords: social policy, resource allocation, work-life balance, family, gender equality, urban infrastructure, gender mainstreaming, health organisation, social role, service of general interest, education system, public transport, urban area



Título: Discriminatory laws undermining women's rights. In-depth analysis Resumen: En el presente documento se ofrece una visión de la situación actual y de las tendencias recientes en la abolición o reforma de las leyes discriminatorias que socavan los derechos de la mujer en los países que no pertenecen a la Unión Europea (UE). El documento tiene por objeto proporcionar una comprensión matizada de los procesos a través de los cuales se llevan a cabo las reformas jurídicas.

Fecha publicación: 11-09-2020

Autor: Dirección General de Políticas Interiores de la Unión; Devrim, Deniz ; Blomeyer, Roland ; Dalton, Paul ; Mut-Tracy, Senni

ISBN / ISSN: 978-92-846-6734-5 Link: https://op.europa.eu/s/oiOi

Palabras clave: Derechos fundamentales; acceso a la justicia, acuerdo internacional, derechos de la mujer, discriminación sexual, movimiento feminista, papel internacional de la UE, participación de la mujer, reforma judicial **Keywords:** Fundamental rights, access to the courts, international agreement, judicial reform, participation of women, sexual discrimination, the EU's international role, women's movement, women's rights

Título: Monitoring and evaluation of national adaptation policies throughout the policy cycle

Resumen: Aunque la UE y todos sus Estados miembros tienen una política específica de adaptación al clima, ninguno de ellos puede demostrar plenamente si estamos adquiriendo más capacidad de adaptación. En el presente informe se examina la forma en que la vigilancia y la presentación de informes podrían contribuir a la evaluación de las políticas e informar las políticas futuras.

Fecha publicación: 10-09-2020

Autor: Agencia Europea de Medio Ambiente, Mäkinen, Kirsi ; Deacon, Andrew ; Prutsch, Andrea ; Vikstrom, Suvi ; Vanneuville, Wouter ; Mysiak, Jaroslav ; Torresan, Silvia ; Ligtvoet, Willem ; Leitner, Markus

ISBN / ISSN: 978-92-9480-243-9 / 1977-8449

Link: https://op.europa.eu/s/ojBZ

Palabras clave: Política y protección del medio ambiente, adaptación al cambio climático , análisis de coste-beneficio , elaboración de políticas , informe , política de medio ambiente de la UE , política en materia de cambio climático Keywords: Environment policy and protection of the environment, adaptation to climate change , climate change policy , cost-benefit analysis , EU environmental policy , policymaking , report



IN LUMINE SAPIENTIA UNIVERSITAS ALMERIENSIS



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE ALMERÍA

Vicerrectorado de Investigación e Innovación

Edificio Parque Científico-Tecnológico Planta: 1ª, Despacho: 29 04120 – Ctra. Sacramento s/n. Almería (Spain) Teléfono: (+34) 950 015266 Email: cde@ual.es

